

Fuerza Por México, una operación de resurrección

Reguero de pólvora, en el Poder Judicial toman fuerza los señalamientos de que se trata de una consigna la operación para que Fuerza Por México vuelva a la vida. Fuentes judiciales han revelado a este semanario el cabildeo para rescatar a un partido que, desde su génesis, está ligado a los senadores morenistas Pedro Haces y Ricardo Monreal. Interpretaciones a modo de la ley y opacidad rodean al proyecto de resurrección a cargo de Indalfer Infante Gonzalez, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

JUAN OMAR FIERRO

A contracorrente de todos los precedentes legales, y luego de un intenso cabildeo proveniente del Senado, el magistrado Indalfer Infante Gonzales presentó ante sus pares del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un proyecto de sentencia que propone devolver el registro al partido Fuerza Por México (FXM), una plataforma política que ha estado ligada, desde su creación, a los senadores de Morena Pedro Haces Barba y Ricardo Monreal Ávila.

El proyecto de sentencia que pretende mantener el registro de FXM argumenta que ese partido se vio afectado por la contingencia sanitaria causada por la pandemia de covid-19, y por una presunta violación al principio de equidad, ya que comenzó a recibir financiamiento hasta el 19 de octubre de 2020, apenas un mes después que el resto de las fuerzas políticas, debido a que su proceso de constitución estuvo plagado de irregularidades, que también fueron impugnadas.

Benjamin Flores



Tribunal electoral. Cuestionado proyecto de sentencia



POLÍTICA

Los razonamientos del magistrado Infante Gonzales contrastan con los argumentos jurídicos de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora Malassis, quienes en proyectos por separado proponen negar el registro de manera definitiva a los partidos Encuentro Solidario (PES) y Redes Sociales Progresistas (RSP) que, junto con Fuerza por México, no alcanzaron el requisito constitucional de sumar 3% de la votación válida emitida en las elecciones federales del pasado 6 de junio, para así conservar su registro luego de su primera participación en las urnas.

Fuentes judiciales revelaron a Proceso que el cabildeo para rescatar a FXM y evitar su baja definitiva involucró a funcionarios y exfuncionarios del máximo tribunal electoral que han tenido un vínculo profesional con Monreal Ávila y Haces Barba; el primero, aspirante a la candidatura presidencial de su partido en 2024, y el segundo, por el interés de conservar la plataforma política que postuló a su hijo como candidato a diputado federal en las elecciones de junio último.

Uno de los cabilderos habría sido el actual presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el zacatecano Armando Ambriz Hernández, el cual se desempeñó como secretario de Estudio y Cuenta del TEPJF hasta octubre de 2019, fecha en la cual el Senado lo designó magistrado del tribunal electoral capitalino.

El contacto por parte del magistrado Infante habría sido el secretario de Estudio y Cuenta adscrito a su ponencia, Prometeo Hernández Rubio, un funcionario que se desempeñó previamente como secretario particular de Infante Gonzales cuando éste fungía como magistrado de circuito, por lo que su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación es más administrativa que como secretario proyectista para la elaboración de sentencias o resoluciones.

Pese a que las fuentes consultadas por Proceso señalaron directamente al senador Monreal como uno de los más interesados en conservar y cabildear en favor de Fuerza Por México, el legislador zacatecano negó tajantemente dicha versión, destacando que los magistrados del TEPJF “no aceptan presión o intervención de nadie” en sus determinaciones jurídicas.

“Estoy alejado de estos procesos jurídicos, de todos los partidos que han perdido sus registros; es una decisión del tribunal y conozco a todos ellos, son buenos juristas y magistrados honestos, harán lo correcto en la aplicación de la ley.

“Además, no tengo operadores y no intervengo en las decisiones de ellos (los

magistrados), son independientes y a todos les tengo respeto”, respondió Monreal.

Silencio de Infante

Desde hace aproximadamente dos semanas comenzaron a aparecer publicaciones en medios que adelantaban la posibilidad de que los tres partidos que perdieron el registro en las elecciones del pasado mes de enero, Fuerza por México, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, lo iban a recuperar por órdenes de la Sala Superior del TEPJF.

La preocupación entre los magistrados electorales por la aparición de esas versiones –no confirmadas– causó que se agilizarán los trabajos para elaborar los proyectos de sentencia, con el fin de cerrar las puertas a la especulación.

Fuentes del tribunal electoral sostienen que, a la par de dichas versiones, se habrían dado los contactos entre el magistrado electoral de la Ciudad de México Armando Ambriz Hernández y el secretario de Estudio y Cuenta del tribunal electoral federal, Prometeo Hernández Rubio, uno de los principales colaboradores del magistrado electoral Indalfer Infante, con el fin de ayudar a que Fuerza por México conservara el registro.

Sin embargo, consultado por este semanario, el magistrado Armando Ambriz negó cualquier contacto o intervención con Hernández Rubio, para operar una sentencia favorable a Fuerza por México, además de señalar que actualmente se dedica a atender sólo sus funciones como presidente interino del Tribunal Electoral capitalino.

“El magistrado Armando Ambriz es muy institucional y se dedica exclusivamente a ver los problemas presupuestales, administrativos y jurídicos del TECDMX, por lo que no existe ninguna intervención o contacto con funcionarios del TEPJF para ver por el registro de ese partido”, explicó un portavoz del magistrado local.

Aún cuando las versiones obtenidas apuntaban a los vínculos del magistrado Ambriz con el senador Monreal para su intervención en este asunto, tanto el legislador zacatecano como el propio magistrado rechazaron dicha afirmación.

El senador morenista admitió que conoce al magistrado Armando Ambriz Hernández por ser de Zacatecas, y también debido a que su papá, Armando Ambriz Medina, se desempeñó como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, cuando él era gobernador de esa entidad.

Además, Ricardo Monreal descartó que un magistrado local pudiera presionar a un magistrado del TEPJF. “Conozco al



Infante. Interpretación a modo

magistrado Ambriz de la Ciudad de México, pero es inferior jerárquico (de los magistrados federales) y no creo que los magistrados del TEPJF hagan caso de él o que pueda ejercer presión sobre ellos”, dijo.

Sobre la relación entre ambos, sostuvo que sólo lo conoce porque ambos son zacatecanos y debido a que el papá del magistrado Ambriz “fue magistrado siendo yo gobernador, por cierto, muy buen abogado, pero ya hace más de 10 años que falleció”.

El magistrado Armando Ambriz Hernández admitió que conoce al secretario de Estudio y Cuenta, Prometeo Hernández Rubio, debido a que él desempeñó ese mismo cargo cuando laboraba en el TEPJF.

No obstante, niega que haya tenido contactos con Hernández Rubio para abordar la elaboración de la sentencia que propone conservar el registro de Fuerza por México, y además aclara que nunca trabajó en la ponencia del magistrado Indalfer Infante, ya que sólo estuvo bajo el mando del magistrado Felipe de la Mata Pizaña y de la magistrada Janine Otálora.

En medio de estos señalamientos, el miércoles 1 se hicieron públicos los proyectos de sentencia para responder a los recursos de apelación presentados por Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, en los cuales se confirma la negativa para que conserven su registro y se desmienten los rumores acerca de que podrían recuperarlo.

Así, en el caso del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, el proyecto de sentencia para el recurso de apelación ▶



EFINNO, SAPI de CV (EFINNO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINNO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINNO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINNO.

SUP-RAP-422/2021 propone confirmar la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) que le retiró el registro a Redes Sociales Progresistas por no alcanzar el mínimo de 3% de la votación válida emitida, que prevé el artículo 41 constitucional.

En su proyecto por separado, para dar respuesta al recurso de apelación SUP-RAP-421/2021, la magistrada Janine Otálora también propone confirmar la extinción del Partido Encuentro Solidario por la misma razón, haciendo a un lado la pretensión de los militantes de esa fuerza política de flexibilizar el requisito constitucional sobre la votación mínima que requiere un partido para conservar el registro, luego de competir en sus primeras elecciones.

Sólo en el caso del magistrado Indalfer Infante Gonzales se hizo eco de los rumores existentes y el proyecto de sentencia retomó los argumentos presentados por Fuerza por México para tratar de bajar el umbral de 3% de la votación válida emitida, que exige la Carta Magna para conservar el registro de un partido.

Proyecto a modo

Pese a los precedentes existentes desde las elecciones presidenciales de 2018, cuando perdieron su registro los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, que obtuvieron porcentajes máximos de 2.58% y 2.78%, respectivamente, el magistrado Indalfer Infante propone en el expediente SUP-RAP-420/2021 que Fuerza por México conserve su registro apelando a las condiciones extraordinarias que se vivieron en México por la pandemia de covid-19, y a una supuesta inequidad en el financiamiento público que recibió el partido de la tipografía rosa, en los comicios del 6 de junio.

El proyecto del magistrado tampoco toma en cuenta los proyectos de sentencia que presentaron sus homólogos para los casos del PES y RSP, partidos que usan argumentos muy similares a Fuerza por México, y en los que se llega a una conclusión totalmente opuesta, es decir, que no se flexibilizan los requisitos constitucionales para que un partido conserve su registro.

Una comparación entre los tres proyectos de sentencia arroja que, mientras los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora advierten que la norma de 3% no admite excepciones, y que RSP y el PES no lograron acreditar que las condiciones sanitarias se hayan traducido en un menor número de votantes, en el caso del magistrado Indalfer Infante sí se reduce el umbral de votación mínima a un 2.5%.

El argumento principal es que la pandemia obligó al INE a suspender el procedimiento de registro de los partidos políticos por 42 días, retrasando así todos los plazos de registro e impugnaciones para cumplir los requisitos, además de que se siguió aplicando el semáforo epidemiológico que restringía la organización de reuniones internas de los partidos en formación.

La reducción de plazos generó, a su vez, que los partidos de nueva creación se vieran afectados por la inequidad en el financiamiento público que recibieron, ya que fue hasta el 19 de octubre de 2020 cuando finalmente se le otorgó el registro formal como partido político a Fuerza por México.

Por lo anterior, el proyecto del magistrado Infante considera que las condiciones de participación de Fuerza por México en los comicios del pasado 6 de junio pu-

dieron haberse generado por la situación extraordinaria, ya que sin la epidemia del nuevo coronavirus y en una situación ordinaria o normal, habría logrado su registro en julio de 2020.

Así, el proyecto concluye que se puede hacer una interpretación de la norma constitucional para reducir el umbral de la votación válida emitida a 2.5%.

Sin embargo, esta circunstancia no se aplica en los proyectos de sentencia para los casos de Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, pese a que RSP también obtuvo su registro el mismo día que FXM, es decir, el 19 de octubre del mismo año. Por lo que se refiere al PES, tampoco obtuvo su registro en julio, sino el 4 de septiembre de 2020... apenas un mes antes que Fuerza por México.

Sobre Redes Sociales Progresistas, que comenzó a recibir el financiamiento público al mismo tiempo que Fuerza por México, el magistrado Reyes Rodríguez señala que no existió inequidad en lo que se refiere al financiamiento, ya que en la etapa de campaña formal para los electores comenzó de manera posterior, mientras que al momento de obtener el registro todavía era etapa de precampaña, en la que aún no se puede hacer un llamado al voto en la población abierta.

Por lo anterior, se concluye que "no existen elementos para determinar el nexo causal entre el registro tardío del partido recurrente derivado de la pandemia y la imposibilidad de alcanzar el porcentaje de votos necesario para conservarlo, sobre todo si se toma en cuenta que el recurrente tuvo acceso a todas las prerrogativas de la etapa de la campaña electoral a fin de promover el voto a su favor".

En el caso del magistrado Indalfer Infante y el proyecto de sentencia que propone rescatar a Fuerza por México, se advierte que la epidemia de covid-19 provocó un "panorama de emergencia y riesgo" en el que era casi imposible que un partido pudiera llevar a cabo actos de organización y difusión como si hubiera pasado en condiciones ordinarias, por lo que propone interpretar el artículo 41 constitucional no como está redactado actualmente, sino como estaba en 2014 antes de la última reforma electoral, cuando el requisito para conservar el registro de un partido político era de 2.5% de la votación válida emitida.

Además de la interpretación a modo, el magistrado ponente evitó hacer público su proyecto como lo hicieron sus pares Janine Otálora y Reyes Rodríguez, quienes anticiparon con sus propias propuestas su opinión respecto del futuro de Fuerza Por México. ●



CIUDAD DE MÉXICO

Entrevista con Alfa González, alcaldesa de Tlalpan

“VAMOS A DAR RESULTADOS A LA GENTE”

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Señala que su participación en la Unión de Alcaldías es para compartir experiencias exitosas de gobierno.



La llaman el pulmón de la Ciudad de México por sus extensas áreas boscosas y es el sitio preferido de los que gustan de los deportes que se practican en la montaña o de quienes buscan escapar de la urbe: es la alcaldía de Tlalpan, que pese a estos exclusivos atributos enfrenta serios problemas por el abandono en que la dejó la pasada administración.

Así lo afirma en entrevista con *Vértigo* la alcaldesa Alfa González, quien hace un recuento del déficit heredado en cuanto a prestación de servicios públicos, así como de los retos que encara: “Vamos a darle resultados a la gente”.

También se refiere a los objetivos que cumple la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, de la cual forma parte, y de la manera en que espera se desarrolle la coordinación con la Jefatura de Gobierno de la capital del país.

Abandono

Tlalpan es una de las demarcaciones que la oposición logró arrebatarse a Morena en las elecciones de junio. Para la alcaldesa es evidente que esto fue posible en buena medida por la mala calificación que tenía la pasada administración: “Estaba clasificada en el lugar 97 de 100 municipios evaluados; es decir, era de las tres alcaldías (municipios) peor evaluadas del país. Tenía un deterioro generalizado tanto en infraestructura como en falta de servicios y una grave falta de respuesta a la ciudadanía e incluso a la base trabajadora de la demarcación”.

En este sentido, la gobernante puntualiza: “Si bien es cierto que tuvimos un gran apoyo en cuanto al voto ciudadano, es un hecho que la gente se quedó muy decepcionada

González | Trabajo coordinado.

RESULTADOS
INT

El resultado de la encuesta es el siguiente: el 70% de los entrevistados consideró que la alcaldesa Alfa González cumplió con su deber, mientras que el 30% restante consideró que no lo hizo. En cuanto a la gestión de la alcaldesa, el 65% de los entrevistados consideró que fue buena, mientras que el 35% restante consideró que fue mala. En cuanto a la coordinación con la Jefatura de Gobierno, el 55% de los entrevistados consideró que fue buena, mientras que el 45% restante consideró que fue mala.

y desanimada por el mal gobierno, por la falta de gobierno diría yo, porque la percepción de la gente es que no había alcaldesa”.

Añade: “Bueno, pues ahora estamos enfocados en trabajar con miras a ir mejorando la prestación de servicios. Y aunque la gente quedó desanimada y con bajas expectativas tenemos como reto trabajar para ir más allá de lo que esperan de nosotros. Vamos a rebasar esos límites y vamos a gobernar de manera eficiente y para todos”.

Agua: una contradicción

—¿No es extraño que una alcaldía como Tlalpan tenga problemas de agua?

—Pues sí, en efecto, tenemos problemas de abasto de agua. Pareciera una contradicción porque Tlalpan es el pulmón de la ciudad y por sus características es un área natural para recuperar el agua pluvial. Pero resulta que en algunos de los pueblos de la alcaldía hay asentamientos humanos irregulares en los que reciben el agua a través de pipas debido a que en esos sitios no hay red hidráulica porque el suelo es piedra volcánica.

Al respecto, dice que “sabemos que es muy costoso poner red hidráulica en ese tipo de suelo: se nos podría ir todo el presupuesto en simplemente conectarlos a la red o introducir el drenaje”.

El caso es que “sí tenemos esta contradicción de que contamos con manantiales pero nos falta agua en algunas zonas. Dependemos de la cantidad de agua que nos mande el gobierno de la ciudad a través del Sistema de Aguas”.

González indica que con la entrega de agua por parte del Sistema de Aguas enfrentan otro serio problema: “¿Qué pasa últimamente? Que si ellos nos abren demasiado la llave y la presión es mucha de pronto se nos rompen las tuberías, porque no se les ha dado mantenimiento, en algunos casos, por más de 20 años y la consecuencia es que al romperse se producen fugas de agua. Ahora tenemos entre siete y diez reportes diarios de fugas. Estamos conscientes de que hace falta mantenimiento tanto a las tuberías como a los pozos”.

Seguridad, un caso particular

Alfa González comenta que los habitantes de los pueblos que conforman Tlalpan mantienen sus tradiciones, así como usos y costumbres. “Mucha gente es originaria, ha vivido aquí siempre y justo en esa zona es donde están los focos rojos en materia de

seguridad, tanto en los pueblos como en el llamado Ajusco Medio”.

Explica que en los pueblos los delitos más recurrentes son los de violencia intrafamiliar: “Por ejemplo, Topilejo es uno de los puntos donde más se consume alcohol y el consumo excesivo de este producto da origen a la violencia contra menores y mujeres. ¿Qué sucede? Que los menores crecen con estos ejemplos y entonces se normaliza la violencia familiar y lo grave es que esta muchas veces va más allá de los gritos y los golpes, llega incluso a violaciones y a homicidios”.



Alfalfa Tlalpan

Gobernar para todos.

A esta situación, dice, “le sumamos que la crisis económica provocó un incremento en otros delitos, como robo a casa habitación y a transeúntes”.

—¿Contará con recursos suficientes para 2022 y lo que resta del presente año?

—Solicitamos una ampliación presupuestal para 2022 de dos mil 705 millones de pesos, que representan 8% más que el año anterior. En tanto, lo que haremos en lo que resta del año es redistribuir los recursos. Por ejemplo, se tienen presupuestados 80 millones de pesos para programas sociales y lo que vamos a hacer es canalizarlos para infraestructura urbana, obras, luminarias, calles pavimentadas, dar mantenimiento a la red hidráulica y comprar herramientas precisamente para dar este mantenimiento.

También “vamos a adquirir vehículos que no sean para asuntos administrativos. Por ejemplo, tenemos solo diez pipas y requerimos más. En 2019





Prioridades.

la administración compró vehículos pero únicamente para funciones administrativas; además a sobreprecios, eso todos lo recuerdan. En fin ¿qué diferencia hay? Pues no es lo mismo comprar un coche para que lo traiga la alcaldesa que comprar un 'brazo' para poder cambiar una luminaria”.

A ese tipo de cosas “vamos a destinar esos 80 millones que estaban ocupados en programas sociales y que consistían en entrega de apoyos económicos”.

—¿Para quiénes eran los apoyos?

—Durante los pasados tres años se entregaron a mil 500 personas más o menos y eran apoyos de entre cinco mil y hasta 50 mil pesos mensuales. Por eso la importancia de la redistribución del recurso, porque vamos a beneficiar a una mayor población y no solo a mil 500.

—¿Apoyos de hasta 50 mil pesos?

—Así es. Se entregaban a personas denominadas “facilitadores” y estos se supone que desarrollaban ciertas actividades para la alcaldía. Bueno, pues nosotros estamos revisando las reglas de operación que regulaban la entrega de dichos apoyos para saber si en efecto cumplieron con lo establecido. De hecho, estamos revisando cómo operaba en general la entrega de apoyos y sus resultados. La pasada administración toda la problemática social la quería solucionar dando dinero. Por ejemplo, el programa de adulto mayor daba dinero a la gente pero no había actividades para el adulto mayor, ni una sola actividad enfocada al desarrollo de su persona, ni en lo físico ni en lo emocional”.

Otro ejemplo: “Se daba dinero a través de un programa para la atención a niños que sufren violencia, pero nada se solucionaba con darle el dinero a



Cumplir expectativas.

“Trabajar con miras a ir mejorando la prestación de servicios”.

un adulto: no evitaba que se golpeará a los menores o se les maltratará verbalmente. Lo que necesitamos es generar políticas públicas bien enfocadas a la atención de grupos vulnerables, en este caso, y por eso es que vamos a instrumentar la redistribución de los recursos”.

Unión de alcaldías

—¿Por qué decidió adherirse a la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México?

—Son varios puntos. Primero, para compartir experiencias exitosas, como lo que vemos hicieron en materia de seguridad los alcaldes reelectos en Cuajimalpa y Benito Juárez. Por otro lado, en la Unión tenemos claro que debemos acercarnos más a la gente.

Y tercero, apunta, “buscamos tener una relación institucional con la Jefatura de Gobierno. Queremos trabajar con ella de forma coordinada, aunque no hemos tenido eco en nuestras peticiones. Pero sin duda es algo necesario, es sano, puede ayudarnos a resolver de mejor manera las demandas de la gente”.

—¿Qué caracterizará a su administración?

—Que vamos a dar resultados y se va a notar al final de esta administración. Se notará que habremos trabajado para todos. **V**





López Obrador cierra 2021 con 66% de aprobación, y con mayor imagen en el mundo

A la mitad de su mandato y al cierre del tercer año de gobierno, la aprobación del presidente Andrés Manuel López Obrador continúa en niveles por arriba de 60 por ciento, pese a varios factores adversos: crisis económica, pandemia de COVID-19, inseguridad y violencia, resultados de las elecciones, iniciativa de reforma eléctrica, así como el permanente cuestionamiento a su administración de empresas periodísticas y sus colaboradores. De acuerdo con encuestas de Mitofsky, Parametría y del periódico *El Financiero*, a lo largo de este año la aprobación del mandatario mexicano promedia 60 por ciento, pero ha llegado a alcanzar hasta los 64 puntos.

Según esas mediciones, el respaldo a López Obrador se mantiene por los programas sociales de apoyo a la población, aunque la forma como enfrenta las problemáticas que aquejan al país abona en la confianza de la mayoría de la gente.

De acuerdo con el conteo de Mitofsky, la aprobación promedio del mandatario en 2021 registra las siguientes cifras: enero, 60 por

ciento; febrero, 59; marzo, 58; abril, 61; mayo, 57; junio, 58; julio, 57; agosto, 58; septiembre, 63; octubre, 64 por ciento.

Los promedios de López Obrador durante su tercer año de gobierno superan a lo obtenido por Enrique Peña Nieto en 2015 cuando su aceptación cayó a 40 por ciento (Parametría), mientras que Felipe Calderón Hijonosa obtuvo 62.4 por ciento en 2009, de acuerdo con Mitofsky. Aunque el panista no enfrentó en su momento las consecuencias

de una pandemia tan prolongada y peligrosa como la de COVID-19.

En enero, López Obrador dio positivo a COVID-19 y su aprobación tuvo un repunte de 3 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2020. Para febrero, el presidente se recuperó del contagio, mientras la Cámara de Diputados recibía la iniciativa de reforma eléctrica, pero su popularidad bajó un punto. En marzo el titular del Ejecutivo cuestionó a jueces por suspender la iniciativa y con ello su aceptación



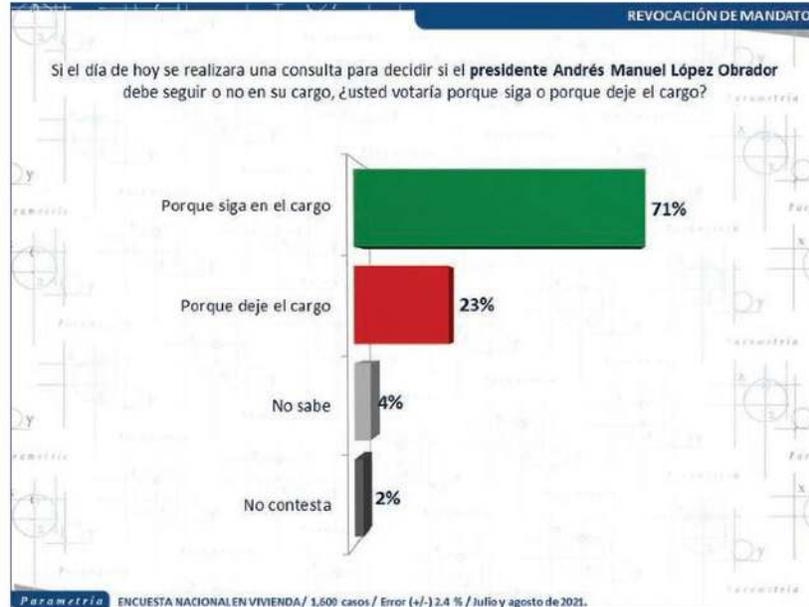
disminuyó otro punto porcentual. Con el inicio de las campañas políticas en abril y el enfrentamiento con el Instituto Nacional Electoral, la aprobación del mandatario recuperó de nuevo 3 puntos. En mayo colapsó un tramo de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México y la popularidad presidencial retrocedió 4 puntos. Los cambios al gabinete anunciados en junio y los resultados de las elecciones intermedias propiciaron la recuperación de un punto en la aprobación de López Obrador.

Después de las elecciones de junio, donde el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó 11 gubernaturas y perdió la mitad de la Ciudad de México, la popularidad del mandatario descendió un punto porcentual y a partir de agosto se mantiene en constante ascenso.

En julio, en ocasión del tercer año de su triunfo electoral, López Obrador aseguró que su gobierno estaba bien calificado y que mediciones de la revocación de mandato habrían obtenido 72.4 por ciento a favor de que continuara en el cargo. Porcentaje similar al que presentó Parametría para el periodo julio-agosto, de 71 por ciento.

Según una encuesta encargada por la administración federal, presentada en el informe trimestral, 87.4 por ciento de los consultados estuvo de acuerdo con el cambio que representa el actual gobierno. En el sondeo, 41.4 por ciento de la gente consideró que la situación del país al término del sexenio será mejor, y 43 por ciento estimó que la corrupción en esta administración comparada con la anterior será menor. A su vez, la calificación al presidente de la República fue de 6.7 en promedio.

Por su parte, *El Financiero* registró que en julio la aprobación ciuda-



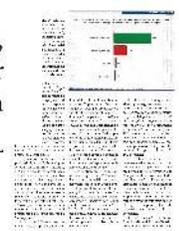
dana del titular del Ejecutivo se ubicó en 60 por ciento. Según el sondeo del periódico, la vacunación fue el rubro mejor evaluado en el desempeño de gobierno, con 68 por ciento; en tanto que el manejo en salud se situó en 51 por ciento. En economía registró 40 por ciento; corrupción 38 y seguridad 31 por ciento de calificaciones positivas; 38 por ciento consideró que el país va por buen camino y la consulta de revocación de mandato obtuvo 59 por ciento a favor. En agosto la encuesta del diario especializado en finanzas registró 56 por ciento en la aprobación a López Obrador.

Para septiembre, después del informe de gobierno, *El Financiero* destacó que el nivel de aceptación del presidente llegó a 61 por ciento, con el apoyo de 64 por ciento de mujeres y 58 por ciento de hombres. Los consultados con educación básica aprobaron al Ejecutivo con 67 por ciento; con educación media, 61; y los de educación universitaria 49 por ciento. Mientras que la consulta de revocación de mandato fue respaldada por el 60 por ciento de los encuestados.

En octubre, los rubros que midió Mitofsky por segmentos reportaron que los hombres aprobaron al titular del Ejecutivo con 65.8 por ciento; las mujeres 61.4; población de 18 a 29 años 68.7; de 30 a 49, 62 por ciento; más de 50, 61.1; con preparatoria o menos 67.3; Universidad y más 49.6; quienes votaron por él 94.2; quienes no votaron por él 34.5; por tipo de ocupación sobresale el sector campesino con 78.2; y en el otro extremo el empresariado con sólo 44.9 por ciento.

A la mitad de su sexenio, los datos recabados respecto de cuánto tiempo necesita para resolver los problemas del país refirieron que 38.7 por ciento de los consultados consideró que el presidente necesita terminar sus seis años de gobierno para poder juzgarlo. Y en cuanto a la consulta de revocación de mandato, 62 por ciento de los encuestados estuvo a favor de que continúe en el cargo; por regiones, el sureste registró 71.9 y el noreste sólo 52.1 por ciento.

El miércoles 27 de octubre, Andrés Manuel López Obrador presumió su nivel de aprobación



a escala mundial en una encuesta publicada por el diario británico *Financial Times*. Con base en un sondeo de *Morning Consult*, empresa estadounidense que semanalmente da a conocer el índice de aprobación de los líderes gubernamentales de Australia, Brasil, Canadá, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, México, Corea del Sur, España, Reino Unido y Estados Unidos, el presidente mexicano registró 65 por ciento, que lo colocó en segundo lugar sólo detrás del mandatario de la India, Narendra Modi, cuya popularidad alcanzó 71 por ciento.

Por su parte, Mitofsky presentó su *ranking* de aprobación de mandatarios de América y el mundo, en el cual muestra la situación de 20 presidentes de América y 12 de Europa, Asia y Australia. En esta medición el presidente López Obrador se ubicó en el tercer lugar del *top 5* del *ranking* en América con 64 por ciento; mientras que en el *top 10* del *ranking* de mandatarios del mundo ocupó el sexto lugar, con el mismo 64 por ciento.

Con la propuesta de una “integración productiva con dimensión social” en la sexta cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que reunió en México a las fuerzas de izquierda de América Latina; el planteamiento de la creación de un “plan mundial de fraternidad y bienestar” para garantizar el derecho a una vida digna a 750 millones de personas que sobreviven con menos de dos dólares diarios, en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como la propuesta de trabajar de forma conjunta por el desarrollo regional con respeto a las soberanías,



e impulsar un programa de inversión productiva en América del Norte, en la novena reunión trilateral México-Canadá-Estados Unidos, el presidente Andrés Manuel López Obrador mostró el músculo que ha elevado el nivel de su aceptación.

Después de la aprobación del Presupuesto de Egresos 2022, de acuerdo con el *tracking poll* diario sobre la aprobación o desaprobación de la gestión del presidente López Obrador realizado por Mitofsky para el periódico *El Economista*, hasta el cierre de esta edición el 22 de noviembre, la popularidad del mandatario se ubicó en 65.9 por ciento, y desmiente los pronósticos del propio Roy Campos, representante de Mitofsky, quien a mediados de 2019 afirmaba que al mandatario no le bastaría “ser un buen comunicador” para mantener buenos niveles de aprobación. 🍷

(Pablo Arriero Ramírez)



La Sala Especializada del TEPJF y su Función en el Sistema Electoral Mexicano

Entrevista con el Mgdo. Luis Espíndola Morales

Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF

Por Equipo Editorial

“La Sala Regional Especializada del TEPJF se crea a raíz de la necesidad de contar con una instancia que resuelva de manera pronta, completa, imparcial y expedita quejas de los partidos políticos relacionadas con mensajes derivados del modelo de comunicación política y mensajes que pudieran considerarse calumniosos, contrarios al diseño del modelo de comunicación política.”

Para conocer la naturaleza y atribuciones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Foro Jurídico entrevistó a uno de sus integrantes, el Magistrado Luis Espíndola Morales, quien nos comenta cuál ha sido el impacto de esta Sala en las diversas etapas del desarrollo y del modelo democrático del país, asegurando que durante un largo tiempo hemos construido un andamiaje constitucional e institucional que ha dado vida a un efectivo avance en la democracia electoral. Todo inició, comenta, con una serie de procesos político-culturales y jurídicos a partir de la década de los 60, que tuvieron un hito en la reforma constitucional de 1977, a través de la cual se empezaron a crear instituciones fuertes que hoy le dan una identidad fortalecida al paisaje democrático de nuestro país, como el Instituto Federal Electoral (IFE), hoy transformado en Nacional (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la

Subprocuraduría Especializada para la Atención de Delitos Electorales, hoy Fiscalía (Fepade). Recientemente se creó, dentro del Tribunal, la Sala Regional Especializada. Presentamos a nuestros lectores la parte sustancial de la entrevista.

FORO JURIDICO (FJ) ¿POR QUÉ SE CREA LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN EL MODELO DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS, QUÉ ELEMENTOS DETONAN SU CREACIÓN?

LUIS ESPÍNDOLA MORALES (LEM): La Sala Regional Especializada del TEPJF se crea a raíz de la necesidad de contar con una instancia que resuelva de manera pronta, completa, imparcial y expedita quejas de los partidos políticos relacionadas con mensajes derivados del modelo de comunicación política (radio, televisión) y mensajes que pudieran considerarse calumniosos, contrarios al diseño del modelo de comunicación

pecializada del
Función en el
ctoral Mexicano

política. Para esto es importante recordar que en la elección de 2006 el actual presidente y entonces candidato, Andrés Manuel López Obrador, fue acusado de corrupción y de ser un peligro para el país a través de diversos *spots*. En aquel entonces, el Instituto Federal Electoral (IFE) no contaba con algún asidero legal para demandar o para proceder respecto del análisis contenido ilegal de esta serie de mensajes y su retiro o la adopción de medidas cautelares. Este factor fue detonante porque fue un caso que llegó a la Sala Superior y, a través de una sentencia de la misma Sala, detonó la necesidad de contar con un procedimiento ágil y expedito.

En la reforma de 2007-2008 se crea el procedimiento especial sancionador como un procedimiento ágil, eficaz y expedito que debe resolverse dentro del curso del proceso electoral para establecer las medidas que deben adoptarse sobre la comisión de infracciones, el rompimiento a las reglas o principios y ajustar, en gran medida, todo lo que pudiera distorsionar el juego y la participación en un modelo de igualdad y de equidad en el contexto de los participantes.

El procedimiento especial sancionador que originalmente se llevaba a cabo de la siguiente manera: se presentaba la queja, se investigaba y el Consejo General del IFE resolvía sobre la problemática que se planteaba respecto de alguna infracción; sin embargo, surge la necesidad de reflexionar sobre un modelo mixto donde el IFE se concentrara en la investigación de los hechos, mientras que un órgano del Poder Judicial



“La Sala Especializada también conoce de asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género porque le otorga una renovada facultad de conocer asuntos mediante el procedimiento especial sancionador que impliquen violencia política contra las mujeres en razón de género y, en consecuencia, adoptar las medidas que permitan revertir, sancionar, inhibir y disuadir eficazmente este tipo de conductas.”



de la Federación tenía que resolver, un órgano especializado y exclusivo que, de acuerdo al grado de profesionalización del Poder Judicial, pudiera lograr la resolución de los casos bajo este esquema.

Entonces se crea el modelo mixto en el cual el INE recibe las quejas a través de sus órganos centrales, investiga y es una Sala creada para tal efecto del Poder Judicial de la Federación, denominada Sala Regional Especializada porque a diferencia de otras Salas Regionales del TEPJF es de competencia nacional, no regional, y conoce de asuntos de elecciones federales de los diputados federales, de senadores y del presidente de la República, la que resuelve. Esto implicó una reforma constitucional en 2014, la Sala Especializada es el órgano más joven dentro de las Salas Regionales y de la propia estructura del Tribunal Electoral que se encarga de resolver estas problemáticas, principalmente las relacionadas con radio, televisión, modelo de comunicación política,

actualmente también Internet, redes sociales, plataformas de *streaming*, actos anticipados de campaña, de precampaña, uso indebido de los recursos públicos con fines electorales, este último muy importante porque se vulnerarían los principios de igualdad, equidad y neutralidad que deben observar los servidores públicos, entre otros. Algo muy importante derivado de la reforma del 13 de abril de 2020 es que la Sala Especializada también conoce de asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género porque le otorga una renovada facultad a la Sala Especializada de conocer asuntos mediante el procedimiento especial sancionador que impliquen violencia política contra las mujeres en razón de género y, en consecuencia, adoptar las medidas que permitan revertir, sancionar, inhibir y disuadir eficazmente este tipo de conductas que siendo violentas y dirigidas a grupos históricamente desprotegidos produce un agravio mucho mayor a nuestro sistema electoral, a la calidad de nuestra democracia.

“El procedimiento especial sancionador surge para atender de manera pronta y ágil las controversias que pudieran suscitarse dentro del proceso electoral, en el cual deben resolverse si hubo o no infracciones electorales en determinado caso, si alguien rompió con las reglas del juego democrático.”

FJ: EL TEPJF SE COMPONE DE CINCO SALAS REGIONALES Y UNA SUPERIOR, Y MÁS ALLÁ DE TENER UN CONTENIDO REGIONAL O DE JURISDICCIÓN COMO LAS OTRAS CINCO, USTEDES TIENEN UN IMPACTO A ESCALA NACIONAL. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ESPECÍFICA ENTRE ESTA SALA REGIONAL Y LAS DEMÁS, INCLUIDA LA SALA SUPERIOR?

LEM: La Sala Especializada está denominada en la ley como Sala Regional Especializada,

sin embargo, no tiene una jurisdicción de carácter regional, sino nacional, a diferencia de las cinco Salas que son regionales porque tienen bien delimitadas las entidades federativas respecto de las cuales les corresponde emitir y resolver las diferencias que se pudieran suscitar en relación con la validez de las elecciones tratándose de diputados federales, senadores, asuntos que en segunda instancia se conocen a través de juicios de revisión constitucional electoral, de protección de derechos políticos, de validez de las elecciones. El grueso

de los asuntos que conocen las Salas están relacionados con protección de derechos políticos, validez de elecciones locales y federales, municipales, distritales locales y federales, senadurías, entre otros.

Están delimitadas por las circunscripciones electorales, plurinominales, en las que está dividido geoelectoralmente nuestro país, jurisdicción en esas zonas geográficas, en esas delimitaciones. De esta manera, la Sala Especializada tiene jurisdicción sin consideración de entidades federativas, no está focalizada, regionalizada



ni delimitada, su jurisdicción es de índole nacional. Conoce de la transmisión de los promocionales a los que tienen derecho partidos políticos y candidaturas, ya sean dentro o fuera del proceso electoral. Los partidos políticos tienen acceso de manera permanente a la radio y a la televisión a través de los *spots*, de los promocionales que les asigna de manera proporcional el INE para difundir sus ideas, propuestas, plataformas, etc. La vulneración al uso indebido de esa pauta, promocionales que pudieran considerarse calumniosos o que promuevan violencia, discriminación, violencia política en razón de género, entre otros aspectos que pueden derivar de estos, son analizables y revisables por la Sala Especializada. La tarea toral que tiene la Sala Especializada surge inicialmente a través de estas facultades que se han ampliado a través de diversos criterios y reformas legales.

Con respecto a radio y televisión, el INE, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, integrada por consejeros del INE, puede otorgar medidas cautelares que consisten en la necesidad de retirar provisionalmente algún *spot* o promocional por considerarlo violatorio de determinadas reglas y principios. Dicho otorgamiento de medidas cautelares es facultad de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE no es impugnante ante la Sala Especializada, por la prontitud y la rapidez con las que se emiten estas medidas, la impugnación va directa a la Sala Superior. Es importante aclarar que si bien la Sala Especializada conoce de radio y televisión, sobre la legalidad o

no de los contenidos difundidos por partidos políticos o candidaturas, también es cierto que el otorgamiento de medidas provisionales para retirar provisionalmente hasta en tanto se resuelve el fondo del asunto si ese *spot* es o no ilegal, la inconformidad sobre ese otorgamiento lo conoce la Sala Superior de manera directa.

En la Sala Especializada también conocemos sobre la indebida aplicación de recursos públicos con fines electorales porque el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el deber de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que tienen a su disposición, sin influir en la competencia entre partidos políticos.

FJ: ¿EN QUÉ CONSISTE Y CUÁLES SON LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR?

LEM: El procedimiento especial sancionador surge para atender de manera pronta y ágil las controversias que pudieran suscitarse dentro del proceso electoral, en el cual deben resolverse si hubo o no infracciones electorales en determinado caso, si alguien rompió con las reglas del juego democrático al participar, ya sea que inició su campaña de manera anticipada, si cometió violencia política de género, difundió *spots* calumniosos o contrato espacios en radio y televisión fuera de los asignados en el INE, entre otros.

Dicho procedimiento busca de manera sumaria, ágil, pronta, rápida, sustanciar y resolver una controversia

preferentemente dentro del proceso electoral y generar las condiciones de garantía de los principios rectores del proceso electoral. Este procedimiento inicia con una queja que puede presentarse ante el órgano central del INE, ante la oficina central. La Unidad técnica de lo Contencioso Electoral conoce de este tipo tratándose, por ejemplo, de elecciones de diputados federales. Nuestro país se divide en 300 distritos electorales, entre las cuales hay 300 juntas distritales, en cada una de esas juntas se pueden presentar las quejas o en las juntas locales que del INE corresponden a cada una de las entidades federativas en las que se encuentra dividido políticamente nuestro país.

El INE atiende la queja a través de una serie de investigaciones que integrarán el expediente, luego se llama a las partes a una audiencia, después sigue la comparecencia ante las autoridades del INE de cada uno de los involucrados, se cierra el expediente y se envía a la Sala Especializada para el único efecto de emitir sentencia. ¿Qué puede suceder en este lapso?, que al momento de revisar el expediente la Sala considere que hay una necesidad de llevar a cabo más investigaciones. Entonces se devuelve el expediente para el efecto de que atienda algunos aspectos necesarios para resolver la controversia.

FJ: ¿FUNCIONA EL DISEÑO DEL MODELO?

LEM: La Sala Especializada ha resuelto muchísimos casos relacionados con diversos aspectos, por ejemplo, uso indebido de la pauta, propaganda indebida,



“La determinación sobre la comisión o no de infracciones en las plataformas digitales no está en la ley, sino en las sentencias de la Sala Superior y de la Sala Especializada. Para saber si una conducta puede resultar o no infractora, en mucho ayuda la consulta de los criterios de la Sala Superior y de la Especializada.”

promoción personalizada, actos anticipados de campaña, difusión de información calumniosa, violencia política en razón de género, infracciones que pudieran derivar de otros vehículos de comunicación; despresuriza mucho la atención que se daba en el seno del Consejo General del entonces IFE al resolver los procedimientos especiales sancionadores, ya que es un órgano del Poder Judicial de la Federación el que emite sentencia y resuelve en este ámbito.

Hemos tenido sanciones y responsabilidad de todo tipo, empezando desde la más alta magistratura del país: presidencia de la República, funcionarios federales, diputados, senadores, gubernaturas. Algunos gobernadores han resultado infractores y se les ha impuesto una sanción como los de

Morelos, Jalisco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Oaxaca, la Jefa de Gobierno de la CMDX, entre otros. La Sala Especializada es una Sala sancionadora, se resuelve sin filias ni fobias y sin importar ningún tipo de signo partidista.

FJ: EN EL SIGLO XXI LA TECNOLOGÍA SE HA CONVERTIDO EN UN FACTOR DETERMINANTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y CON ELLO EL PAPEL QUE JUEGA EL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES. ANTERIORMENTE NO EXISTÍA UN RÉGIMEN DE CONTROL ESPECÍFICO SOBRE UN FENÓMENO QUE SE HA INTENSIFICADO DE MANERA SIGNIFICANTE EN LA PANDEMIA, PORQUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN FEDERAL QUE TUVIMOS DE MANERA MUY DESAFORTUNADA SE EMPATÓ CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y, POR LO TANTO, EL DEBATE PÚBLICO SE POTENCIALIZÓ EN LAS REDES SOCIALES. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS SENTENCIAS MÁS RELEVANTES QUE HA EMITIDO LA SALA SUPERIOR EN MATERIA DE REGULACIÓN DE REDES SOCIALES?

LEM: Este es un aspecto relevante porque la determinación sobre la comisión o no de infracciones en las plataformas digitales no está en la ley, sino en las sentencias de la Sala Superior y de la Sala Especializada. Para saber si una conducta puede resultar o no infractora, en mucho ayuda la consulta de los

criterios de la Sala Superior y de la Especializada.

Con respecto a las redes sociales hemos tenido bastantes casos donde se han acreditado infracciones en estas plataformas, por ejemplo, en las elecciones de 2020 de Coahuila e Hidalgo se difundieron mensajes en plena veda electoral por parte del presidente del PRI, de Antonio Attolini, de Morena, y de la Senadora Citlalli, en cada caso se invitaba a votar por los partidos políticos respectivos, y se expusieron en Twitter fotos o imágenes a favor del presidente del PRI. Debemos considerar que las redes sociales han tenido una importancia trascendente y han detonado la revolución digital con la pandemia, los mensajes que se han difundido recientemente en un contexto pandémico han acentuado la presencia, importancia e influencia de las plataformas digitales.

Otro caso importante es el de Carlos Alazraki, quien publicó en veda electoral una carta en el diario *El Universal* donde invitaba a los lectores a no votar por Morena, Alazraki fue constitutivo de infracción por este hecho y *El Universal* por promover la difusión de la nota en veda electoral en las redes sociales. Se determinó la sanción más allá de considerar si pudiera resultar una genuina labor periodística, la cual goza de una protección mucho más reforzada que cualquier otro actor político o persona o ciudadano, se le deben garantizar al periodismo las condiciones para poder realizar su función, sin embargo, los derechos que enarbola nuestra democracia no son absolutos, ilimitados ni categóricos,



encuentran fronteras en aspectos como lo relacionado con la veda electoral.

Ese mismo día también se sancionó al youtuber El Chapucero, por afirmar que el efecto Morena se estaba haciendo efectivo en la jornada electoral y que enviarían fotos de los votos para darle retuit.

También hubo un caso donde se vio involucrada una plataforma de *streaming*, específicamente Netflix, donde la presidenta municipal de Aguascalientes aparecía en una película inaugurando un evento, lo cual se consideró promoción indebida de su imagen con fines político-electorales, por lo cual se ordenó a Netflix la edición de la película o el retiro en tanto se editaba esa parte.

Hay otros casos que se han resuelto sobre la consulta popular. En contraste con las elecciones constitucionales, el diseño de los mecanismos de participación de democracia directa parte de una premisa totalmente distinta, al menos así se ha resuelto recientemente por parte de la Sala Especializada y que es importante aclarar porque esos asuntos ya están yendo hacia la Sala Superior, lo que sancionamos en la consulta popular, y que así está establecido en el 35 constitucional, es la difusión indebida de propaganda gubernamental en el contexto de la consulta popular, aquellos que han difundido o que se ha acreditado la difusión de propaganda gubernamental en el periodo del 15 de julio al 1º de agosto, como lo hicieron el gobernador de Jalisco y el de Tamaulipas con la difusión en Twitter de obra pública.

FJ: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS APROBADOS EN LA SALA REGIONAL CON RESPECTO A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO?

LEM: Tenemos que partir de una reforma muy importante, la de 2020, donde hago un amplio reconocimiento al Poder Legislativo por esta reforma tan trascendente que incluye la violencia política en razón de género como infracción, como delito, lo cual da cuenta de un trabajo y un compromiso de las legisladoras y los legisladores por transitar hacia mejores garantías desde el ámbito de la ley para todas las mujeres.

La Consejera Karla Humphrey ha sido punta de lanza en esta serie de trabajos donde podemos encontrar el listado de violadores, la paridad en gubernaturas, la 3 de 3, recientemente la paridad de gubernaturas que se aplicará en 2021 y 2022, entre otros recursos. También tenemos la decidida formación de la garantía de la distribución y visibilización de las mujeres en los espacios de radio y televisión a los que tienen derecho los partidos políticos.

Hace unas semanas la Sala Especializada resolvió una infracción del Partido Encuentro Solidario porque teniendo el deber de asignar al menos el 40 % de los espacios en radio y televisión a uno de los dos géneros, solamente asignó el 21 % a las mujeres. Esta es la primera sentencia de la Sala Especializada donde se sanciona a un partido político por violencia política en razón de género con una multa que llega casi al medio millón de pesos, disculpas públicas y otro tipo de medidas derivadas de la sentencia. Estas acciones son constitutivas de la necesidad

de que se inhiban, se disuadan este tipo de conductas y, sobre todo, que se respete la igualdad sustantiva en la participación de las mujeres en la política y se garantice una cancha pareja.

FJ: ¿LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN SER SANCIONADOS EN MATERIA ELECTORAL? ¿CÓMO SE ACTUALIZA ESTA SANCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LEM: Los servidores públicos pueden ser sancionados por incurrir en infracciones en materia electoral, sin embargo, la ley electoral establece que la Sala Especializada no los puede sancionar directamente, la Sala solo está facultada para acreditar la infracción en caso de que se acredite. Lo que dice la ley es que la Sala tendrá que dar vista al superior jerárquico o al órgano interno de control para que imponga la sanción. Mientras que en el caso de diputaciones y senadurías van a los órganos internos de control respectivos; en el de gubernaturas, a la Legislatura del estado, hace unas semanas se resolvió el caso del gobernador de Tamaulipas, Cabeza de Vaca, donde el Congreso ya emitió el decreto que lo sanciona con una amonestación. [III](#)

Luis Espíndola Morales es Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF. Ha fungido como Consejero Electoral en Querétaro, Director General Jurídico Adjunto en la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales. Académico de la Universidad de Querétaro y de la Facultad de Derecho de la UNAM.



RETOMA SCJN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN





rente a los intentos del gobierno de la 4T por emitir acuerdos y leyes que no respetan el marco constitucional y legal y que pretenden vulnerar la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), el Máximo Tribunal del país ha emitido en los últimos meses trascendentes resoluciones en defensa de nuestra ley suprema (que en esencia es cumplir con su mandato), a pesar de que el titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, ha expresado públicamente su inconformidad con estas resoluciones.

La más importante es la que emitida por unanimidad del Pleno de los Ministros el pasado 16 de noviembre en la que se declaró inconstitucional el artículo décimo tercero transitorio de la Ley Orgánica del PJF, mejor conocida como “Ley Zaldívar”, que pretendía darle dos años más a la Presidencia del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y dos años más a los nombramientos de los seis Consejeros de la Judicatura Federal en funciones.



Al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentada por el bloque opositor en el Senado y la Cámara de Diputados, el Pleno estableció que el Décimo Tercero transitorio era contrario a los artículos 97 y 100 de la Constitución, por lo tanto, los funcionarios dejarán sus encargos en los tiempos determinados originalmente.

Invalidan el 13 Transitorio de la Ley Orgánica del PJJ

De esta manera, como ya se señaló, el pasado mes de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró por unanimidad la inconstitucionalidad del artículo décimo tercero transitorio del Decreto de reformas de 7 de junio de 2021 en materia de justicia federal, mejor conocido como “Ley Zaldívar”, el cual ampliaba por dos años el periodo del Presidente actual de la Suprema Corte y de las y los Consejeros de la Judicatura.

Al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentada por el bloque opositor en el Senado y la Cámara de Diputados, el Pleno estableció que dicho transitorio era contrario a los artículos 97 y 100 de la Constitución, por lo tanto, los funcionarios dejarán sus encargos en los tiempos determinados originalmente.

El proyecto elaborado por el ministro Fernando Franco González Salas establece que el artículo 13 transitorio prevé una reelección de facto. Por su parte, el ministro Alberto Pérez Dayán en su postura infirió que *“el legislador tendría claro qué es lo que no debe hacer, más allá del desaseo, la impropiedad y el desorden en que se incorporó una disposición de este tipo”*.

Aunque reconocieron que no hubo violación en el proceso legislativo, si fue una irresponsabilidad, al no registrar ni publicar la iniciativa antes de la sesión *“lo que sin duda impidió que los diputados conocieran y estudiaran adecuadamente el contenido de esa reforma tan importante”*, expuso la ministra Norma Lucía Piña Hernández. Una deficiencia legislativa, coincidió el ministro Luis María Aguilar, *“era indispensable que los integrantes tuvieran la oportunidad de conocer y deliberar, bajo el principio de certeza”*. En la sesión, el ministro presidente Arturo Zaldívar explicó que al no haberse pronunciado sobre la constitucionalidad de dicho precepto y no tener *“ninguna razón de interés personal o de algún otro tipo de interés en este*



asunto. Estoy en posición de poder conducir la sesión y de votar este asunto”.

El pasado mes de junio, la Corte admitió un amparo, una acción de inconstitucionalidad y la “consulta extraordinaria” promovida por su actual Presidente. Los tres recursos serían discutidos independientemente, informó en su momento el ministro Franco González Salas.

Impugnado por legisladores de oposición, controversia 95/2021, por atentar directamente contra las reglas de la duración de estos cargos establecidas en los artículos 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de atentar contra la división de poderes. Y un amparo admitido por el juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en contra del mismo artículo transitorio que alegó la violación de al menos 9 artículos de la Constitución.

Cabe recordar que el ministro Arturo Zaldívar al promover la consulta extraordinaria en una conferencia de prensa manifestó que en un acto de congruencia, como él mismo lo denominó, promovió una consulta extraordinaria al Pleno “sobre la manera en la que el Poder Judicial debe proceder en relación con el artículo décimo tercero transitorio”.

En su carta, el Ministro Presidente ponderó la histórica reforma y reconoció que la adición de último momento del artículo en cuestión había opacado la relevancia de esta, “*siembra dudas sobre la independencia judicial y división de poderes*” por lo que instó a sus pares a no prolongar más la incertidumbre que generó dicha adición a la Ley Orgánica del PJJ y que dañaba la legitimidad del mismo. También declaró que concluiría su periodo como lo establece la Constitución y para el que fue electo, es decir, en diciembre del 2022.

“

En materia de justicia federal, mejor conocido como “Ley Zaldívar”, el Pleno estableció que dicho transitorio era contrario a los artículos 97 y 100 de la Constitución, por lo tanto, los funcionarios dejarán sus encargos en los tiempos determinados originalmente.

Avala la Corte Salarios Superiores al del Presidente

La Primera Sala de la SCJN, al resolver los recursos de revisión correspondiente, otorgó la suspensión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, tanto al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), lo cual significa que los altos mandos de esos órganos autónomos podrán seguir percibiendo un salario mayor al del presidente de la República, mientras se resuelve la constitucionalidad de la ley citada que puede tardar hasta un año.

El pasado 23 de junio, el Pleno del IFT aprobó, bajo el argumento de que su autonomía y garantías institucional y presupuestal se veían afectadas, promover una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones contenidas en el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2021.

Mientras que el Inegi, solicitó la suspensión para el efecto de que no se utilizara como parámetro la remuneración del Presidente de la República para la determinación de las remuneraciones de los

“

Cuatro meses después del fallo en contra, la Primera Sala da un revés a la austeridad republicana y permitirá que los altos funcionarios del Inegi y del IFT continúen percibiendo un salario superior al del Presidente López Obrador, que es de 1.7 millones de pesos netos anuales.

servidores públicos del Instituto y se sigan aplicando los tabuladores relativos al Presupuesto de Egresos del 2018.

Sin embargo, en el mes de julio, el ministro Fernando Franco González Salas negó la suspensión tanto al IFT al INE y al Inegi, así como otros órganos autónomos. Para el caso del Inegi, González Salas resolvió que *“no es posible paralizar los efectos y consecuencias de una disposición que tiene el carácter de norma general”*.

La resolución para el IFT indica que *“Debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos 15 a 20 y 20 fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como tercero transitorio del decreto de reforma Constitucional publicado el 24 de agosto de 2019”*.

Cuatro meses después del fallo en contra, la Primera Sala da un revés a la austeridad republicana y permitirá que los altos funcionarios del Inegi y del IFT continúen percibiendo un salario superior al del Presidente López Obrador, que es de 1.7 millones de pesos netos anuales.



Declaran Inconstitucional las Reformas Fiscales sobre Prisión Preventiva Oficiosa

En esta resolución el Pleno de la SCJN resolvió las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y algunos senadores en las que demandaban la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley de Seguridad Nacional, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal y el Código Fiscal de la Federación, reformados y adicionados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de noviembre de 2019.



Por mayoría, los ministros determinaron la inconstitucionalidad de los artículos 5, fracción XIII, de la Ley de Seguridad Nacional –el cual establece como amenazas a la seguridad nacional los actos ilícitos en contra del fisco federal– y 167, párrafo séptimo, fracciones I, II, III, del Código Nacional de Procedimientos Penales –el cual prevé la prisión preventiva oficiosa para los delitos de contrabando, defraudación fiscal, sus equiparables y los relacionados con la expedición, enajenación, compra y adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

Pese a que el proyecto del ministro José Fernando Franco González Salas planteaba declarar válidas dichas disposiciones, la mayoría del Pleno, en el estudio de fondo, consideraron excesiva la calificación de estos delitos como amenaza a la seguridad nacional.

En ese sentido, los ministros Arturo Zaldívar, José Fernando Franco González Salas, Luis María

Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Norma Lucía Piña y Alberto Pérez Dayán, declararon que no es válida su adición al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en términos del artículo 19 de la Constitución, aunque son delitos graves no hay justificación para equiparlos como amenazas a la seguridad nacional.

El ministro Pérez Dayán enfatizó que mantener las normas impugnadas, *“podría llevarnos más a configurar un sistema penal huraño a la regularidad cotidiana a la que se desenvuelve la sociedad convirtiendo la prisión preventiva básicamente en un castigo predeterminado”*.

Por su parte, la ministra Piña señaló que la norma permitiría justificar regímenes de excepción, pues calificar problemas ordinarios como de seguridad nacional habilitaría al Estado a irrumpir en la vida de las personas. Añadió que los delitos fiscales no se pueden considerar una amenaza directa a la existencia del Estado.

El Ministro Zaldívar argumentó que la

“
En la resolución, el Pleno señala que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución, los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la prisión preventiva es una medida cautelar excepcional que sólo puede dictarse cuando existe un riesgo comprobado de que la persona evadirá la acción de la justicia o afectará la investigación.

prisión preventiva oficiosa se trata de una condena sin sentencia que afecta mucho más a los pobres que carecen de una defensa de calidad. Señaló que el trabajo de los Ministerios Públicos y Fiscalías debe ser de calidad para que el juez pueda dictar prisión preventiva justificada con base en la investigación y presentación de pruebas.

De la misma manera, González Alcántara Carrancá opinó que la prisión preventiva oficiosa se ha convertido en una figura controversial que funciona como un fallido intento de disuasión e intento de sanción anticipada, que afecta un derecho sustantivo de la libertad, coincidiendo con el ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Mientras que las ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos, junto con el ministro González Salas, votaron en favor del proyecto al defender la prisión preventiva oficiosa por defraudación fiscal y facturación falsa. Esquivel Mossa señaló que estos delitos son amenazas graves a la estabilidad de Estado y manifestó que la prisión oficiosa no se debe dictar en cualquier caso, *“no a cualquier delincuente; por ejemplo, cuando la*



facturación falsa rebase los 8,695,470 pesos, cuando el delito de defraudación fiscal supere esta cantidad, pero además, se considere calificado”.

Por su parte, Ríos Farjat, extitular del SAT, indicó que las figuras de la norma impugnada representan una amenaza pues se configuran redes que se dedican a esos delitos, vinculados a fenómenos de corrupción muy agresivos.

En la resolución, el Pleno señala que de acuerdo con el artículo 1° de la Constitución, los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la prisión preventiva es una medida cautelar excepcional que sólo puede dictarse cuando existe un riesgo comprobado de que la persona evadirá la acción de la justicia o afectará la investigación, sin que sea suficiente la peligrosidad del sujeto o el tipo de delito, pues de lo contrario se vaciaría de contenido el

derecho a la libertad personal y a la presunción de inocencia.

Tras el fallo se daría un cuasi enfrentamiento entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, mientras que el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, señaló que es cuestión de respeto a la presunción de inocencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador atizó contra los ministros por considerar que su decisión favorece a los delincuentes de cuello blanco.

Sin embargo, esta explicación no fue suficiente para el presidente López Obrador quien promoviera la iniciativa fundamentada en que se dañe al erario e impacta en la seguridad nacional, en una de sus conferencias matutinas declaró que el Poder Judicial sigue sirviendo a los delincuentes de cuello blanco, que protegía a los fífis y al pueblo raso lo desprotege.



Terna a Modo

El pasado 16 de noviembre, el presidente López Obrador envió, a través del Secretario de Gobernación, la terna de candidatos para ocupar la vacante que dejará el ministro José Fernando Franco González Salas como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La persona electa por los senadores ocupará un puesto en el Máximo tribunal del país a partir del próximo 12 de diciembre por un periodo de 15 años.



La terna estuvo compuesta por Bernardo Bátiz Vázquez, exprocurador de Justicia del Distrito Federal durante la gestión de AMLO como Jefe de Gobierno de la capital; Eva Verónica de Gyvés Zárate, consejera de la Judicatura, ambos fueron propuestos por el presidente para la Fiscalía General de la República; y Loretta Ortiz Ahlf, también consejera de la Judicatura, propuesta en dos ocasiones para ocupar un puesto en la Corte.

El denominador común es que todos son cercanos al presidente, a su proyecto y podrían, desde el Máximo Tribunal, defenderlo y así conformar una mayoría que daría holgura a la 4T el resto de este sexenio para evitar las trabas legales con las que se ha topado el Ejecutivo en algunos de sus cambios legales más importantes.

Es importante señalar que las relaciones políticas de la terna van más allá. Ortiz Ahlf es esposa del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, José Ortiz Pinchetti y De Gyvés esposa de Rafael Guerra Álvarez, actual presidente del Poder Judicial de la CDMX. Independientemente de quien sea electo, estas opciones, que ha repetido ya en varias ocasiones el Presidente, le representan un voto a favor en los temas de interés de la 4T.

Durante su comparecencia los integrantes de la terna intentaron dejar clara su independencia y autonomía respecto al Poder Ejecutivo. De Gyvés también se pronunció por la igualdad de género y garantizar a las mujeres espacios donde su voz se escuche en igualdad de circunstancias. *"Necesitamos más juzgadoras porque es la mejor vía para alcanzar un sistema de justicia de puertas abiertas y accesible para todos"*, afirmó. Aludió al trabajo de los ministros calificándolo de relevante pues sus decisiones guían el trabajo de los y las juzgadoras en el país, por lo cual estas deben ser exhaustivas, congruentes, firmes y oportunas. Aseguró que será una juzgadora libre, independiente y comprometida con México y defenderá la autonomía del Poder Judicial.

Bátiz expuso que, de llegar al cargo, actuará siempre con absoluta independencia, sin aceptar consignas, amenazas o advertencias. Afirmó que los integrantes del PJJ se están esforzando por mejorar las estructuras para el combate de esas prácticas y para desterrar los vicios. Subrayó que la SCJN debe ocuparse de los grandes asuntos de interpretación de la ley, la defensa de los derechos humanos y la defensa de la



Loretta Ortiz Ahlf, nueva ministra de SCJN



Bernardo Bátiz Vázquez



Eva Verónica de Gyvés Zárate



legalidad. Añadió que está en contra de la prisión preventiva oficiosa y de la criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Loretta Ortiz aseguró que, en caso de ocupar la vacante en el SCJN, redoblaría esfuerzos para fortalecer “*un sistema de justicia vanguardista*” en el combate a la corrupción, el tráfico de influencias y el nepotismo para recuperar, la confianza de la ciudadanía en los jueces y juezas. Abogaría por criterios más garantistas y protectores de los derechos humanos y que la elección de una mujer para esta vacante aseguraría la paridad en el Alto Tribunal, desde donde trabajaría por la inclusión y reconocimiento del liderazgo femenino en todas las áreas sociales. Asimismo, expresó su desacuerdo con la consulta para enjuiciar a expresidentes, puesto que “*cuando está de por medio la responsabilidad de cualquier persona eso no se puede someter a consulta*”.

“

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, enfatizó la importancia de la elección de una cuarta mujer para el Alto tribunal con lo que se abona a la equidad y subrayó que Ortiz Ahlf cuenta con los elementos suficientes para ejercer el cargo con independencia y autonomía.

Una SCJN más Paritaria

El 23 de noviembre el Pleno del Senado avaló con 101 votos a favor y 6 en contra la elegibilidad de la terna y el PAN expresó su respaldo a Loretta Ortiz. Mientras que el senador independiente, Emilio Álvarez Icaza, consideró que los candidatos no eran idóneos pues no tenían disposición para dialogar con la ciudadanía. No obstante, la deliberación del Senado se decantó por Loretta Ortiz Ahlf quien, junto a Yasmín Esquivel, Margarita Ríos y Norma Piña, dan al Máximo Tribunal de México una integración más paritaria.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, enfatizó la importancia de la elección de una cuarta mujer para el Alto tribunal con lo que se abona a la equidad y subrayó que Ortiz Ahlf cuenta con los elementos suficientes para ejercer el cargo con independencia y autonomía.

En su discurso de aceptación, la nueva ministra expresó que la SCJN está lista para tener una Ministra Presidenta, sin señalarse a sí misma como candidata a presidirla, asimismo, aseguró que sus fallos serán basados en el orden jurídico mexicano, Constitución, tratados de derechos humanos y

jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A diferencia de otros ministros, indicó, “*no tengo despacho, ningún interés creado, tengo una carrera como académica, hasta que llegue ahora al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y ahora a la Corte. No tengo asuntos pendientes por resolver ni ceder a ningún despacho alguno*”, y reiteró que su actuación será autónoma e independiente. “*Honorable y autónomo, así ha sido mi desempeño, pero con el artículo 51, me puedo excusar. Así que, si hay alguna circunstancia por la cual yo tenga cercanía o interés con el asunto, por algún pariente o familiar, entonces me excusaré*”, expresó en el Senado de la República como parte de su primer discurso como ministra de la Corte.

Con tres años a cuenta y a tres de terminar el sexenio, con la renovación de la presidencia de la Corte a finales del 2022, la 4T ve de cerca los desencuentros con el Poder Judicial de la Federación, el único que parece dar muestras de resistencia hacia el control del Ejecutivo, en una categoría casi de hiperpresidencialismo. La decisión del Senado no es un cambio significativo en la configuración de la SCJN, pero sí podría ser decisivo para los objetivos del presidente.

**Emite AMLO Otro Acuerdo Polémico
Cuestionado en su Constitucionalidad**

Con la publicación el pasado mes de noviembre en el Diario Oficial de la Federación de un acuerdo que declara que forman parte de la “seguridad nacional” los proyectos y obras del Gobierno Federal, se suscitó en el país un nuevo debate sobre los frecuentes actos del titular del ejecutivo que contravienen la Constitución y nuestro marco legal.

El acuerdo en síntesis establece que: “*Se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores, comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional.*”

Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a otorgar la autorización provisional a la presentación y/u obtención de los dictámenes, permisos o licencias necesarias para iniciar los proyectos u obras a que se refiere el artículo anterior, y con ello garantizar su ejecución oportuna, el beneficio social esperado y el ejercicio de los presupuestos autorizados.

La autorización provisional será emitida en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se emita una autorización provisional expresa, se considerará resuelta en sentido positivo.”

Es decir, que se pretende validar autorizaciones *fast track*, sin estudios y sin cumplir con los trámites que las leyes prevén para este tipo de contratos. Por ejemplo, medidas ambientales o consultas a pueblos o comunidades indígenas, o licitaciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución como obligatorias para adquisiciones, arrendamientos o enajenaciones del sector público. Además, blindo a estas obras al considerarlas “*de seguridad nacional e interés*

“

El Pleno del INAI determinó ejercer un control constitucional e informó que presentaría una controversia constitucional ante la Suprema Corte, con la cual buscará evitar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reserven, bajo este acuerdo, por seguridad nacional, de manera generalizada y anticipada, la información relacionada con los proyectos y obras que el gobierno lleva a cabo.

público”, de peticiones de transparencia violando el principio de máxima publicidad.

El acuerdo, que ha sido denominado coloquialmente el “decretazo”, entró en vigor el 22 de noviembre, mismo día de su publicación, en su defensa, el Presidente de México argumentó que se trata de un “acuerdo interno” para evitar suspensiones de amparos, así como los contratiempos burocráticos y dar celeridad a las obras emblemáticas de su gobierno.

“*[Que] no se detengan las obras, que se pueda dar la confianza a las instituciones y a las empresas que están trabajando en el Tren Maya para que los trámites que tienen que hacer para la realización de las obras sean más expeditos. Es un asunto interno entre dependencias, por ejemplo, para que Medio Ambiente ayude a Comunicaciones y Transportes o ayude a Fonatur en las empresas que están trabajando en el Tren Maya para que tengan tramo y no se detenga la obra. Porque tenemos que avanzar, terminar y concluir las obras*”, externó AMLO en una de sus conferencias matutinas.





El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y legisladores de oposición, ya advirtieron que lo impugnarán con controversias constitucionales y amparos ante la SCJN. Igualmente, barras de abogados, organismos empresariales y analistas han expresado una alta preocupación por el “decretazo” que pretende, de forma autoritaria, crear una excepción que daña el Estado de Derecho.

Saltando la facultad del Poder Legislativo, el presidente de México pretende sobreponer sus obras emblemáticas por sobre los estatutos legales y constitucionales, evadiendo los cuestionamientos acerca de la transparencia, dejando sus proyectos exentos del derecho de amparo previstos en los artículos 103 y 107 constitucionales, limitándose a decir que sus funcionarios no son iguales a los de los gobiernos anteriores.

Así, al advertir una posible transgresión al artículo 6º de la Constitución, el Pleno del INAI determinó ejercer un control constitucional e informó que presentaría una controversia constitucional ante la Suprema Corte, con la cual buscará evitar que las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal reserven, bajo este acuerdo, por seguridad nacional, de manera generalizada y anticipada, la información relacionada con los proyectos y obras que el gobierno lleva a cabo. Asimismo, legisladores de la coalición Va por México se sumarán a las acciones legales contra el acuerdo al coincidir que vulnera la Constitución y abona a un estado de opacidad.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, llamó al Ejecutivo Federal a frenar el acuerdo que califica de *“ilegal e inconveniente, con deficiente e incorrecta fundamentación constitucional”*, enfatizó en que el acuerdo vulnera la división de poderes, la competencia económica, impacta la materia ambiental, en materia de consulta previa, debido proceso y trato justo.

Por su parte, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM) al manifestar su oposición al referido acuerdo, subrayó que el artículo 26 constitucional en el que es fundamentado, *“obliga a que el Estado organice una planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, situación que no se logra creando excepciones regulatorias inequitativas e ilegales”*.

En vista de que el tema llegará al Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá la oportunidad de reafirmar su actuación imparcial, independiente y autónoma, defendiendo a la Constitución en favor de los justiciables y del respeto de los principios en que se sustenta nuestro Estado de Derecho, cumpliendo así con su mandato como tribunal constitucional. 



Anulación de la elección presidencial de 2024

Elisur Arteaga Nava

En las elecciones de 2024 es previsible que se presenten algunas variables. En este texto se considerarán algunas. El análisis está referido al aspecto constitucional. Se prevén escenarios posibles y eventuales implicaciones.

Formulo una afirmación preliminar: a pesar de lo que sostienen Claudia Sheinbaum y AMLO, en el sentido de que la ciudadanía mexicana está preparada para que una mujer ocupe la Presidencia de la República, me temo que esto no es así. Es una apreciación personal, pero que tiene cierto apoyo. Paso a explicarme:

En la Universidad Autónoma Metropolitana, que es una universidad pública, cada año imparto seis cursos de derecho constitucional. La edad de mis alumnos fluctúa entre 18 y 23 años. Cuando expongo el sistema presidencial, hago un sondeo preliminar entre mis alumnos; les pregunto: “¿Por quién votarían para ser presidente de la República en las próximas elecciones?”. La respuesta es que votarían por un hombre. A las alumnas, en especial, les pregunto: “¿Usted votaría por una mujer?”. La respuesta casi unánime es que no. Cuando pido a los alumnos que enumeren los requisitos para ser presidente de la República, frecuentemente afirman:

“Ser hombre”. Éstos, aunque son datos aislados, indican algo.

Las elecciones de 2024:

AMLO no volverá a ser candidato a la Presidencia de la República, ello implica que no podrá intervenir en el proceso electoral de 2024, que él verá la elección desde la barrera –más le vale que sea así–. Su actuación estará circunscrita por las limitantes que las leyes electorales establecen a los funcionarios públicos en ejercicio.

Es factible que AMLO, llegado el proceso electoral, vea que su candidata a la presidencia Claudia Sheinbaum no levanta, y que, a pesar de que se lo prohíbe la ley, sí intervenga y haga campaña a su favor. También existe la posibilidad de que los gobernadores de Morena, en especial las gobernadoras, por sí o a instancias de AMLO, su jefe, intervengan en la elección presidencial y lo hagan a favor de la señora Sheinbaum.

De presentarse uno o los dos supuestos anteriores, la anulación de la elección presidencial de 2024, por injerencias indebidas en el proceso electoral, es un escenario posible y previsible. El artículo 85 constitucional dispone:

“Si antes de iniciar un periodo constitucional la elección no estuviese hecha o declarada válida, cesará el presidente cuyo periodo haya concluido y será presidente interino el que haya designado ▶



el Congreso, en los términos del artículo anterior”,

Una vez que se celebren las elecciones de 2024 pudieran presentarse los siguientes escenarios:

Escenario A:

El menos posible: que Claudia Sheinbaum se alce con una victoria total y contundente: Presidencia de la República y las dos terceras partes en las dos Cámaras que integran el Congreso de la Unión, y que lo haga sin apoyo manifiesto e ilegal.

En este escenario la oposición real tendría poco que hacer: aceptar su derrota.

Escenario B:

Que Claudia Sheinbaum gane la elección de manera apretada y que la alianza opositora logre el control de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión. Esta posibilidad sería delicada para el caso de que, por injerencia de AMLO en el proceso, la elección de 2024 sea anulada por las autoridades electorales. Un Congreso de la Unión actuando como colegio electoral en los términos del artículo 84 constitucional, que no esté bajo el control de Morena, pudiera derivar en la elección de un presidente de la República interino ajeno a Morena.

Escenario C:

Que el candidato presidencial del frente opositor no logre el triunfo y a los candidatos a legisladores no les alcance para hacer mayoría pero sí obtengan el número suficiente para impedir que Morena llegue a las dos terceras partes de los miembros de las cámaras que integran el Congreso de la Unión.

En este supuesto, si por injerencia indebida de AMLO y sus gobernadoras en el proceso electoral de 2024 se declarase nula la elección, Morena, con vista

a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 84, no estaría en posibilidad de constituir, por sí solo, el Colegio Electoral que debe nombrar al presidente interino; de conformidad con ese precepto, se requiere un quórum especial de las dos terceras partes de cada cámara para constituirlo. En este supuesto, el de impedir se convertiría en el máximo poder.

Al no poder constituirse el Congreso de la Unión en Colegio Electoral, por no reunir el quórum de las dos terceras partes de ambas cámaras y, por lo mismo, al no haber presidente de la República interino, sería aplicable lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 85: asumiría el cargo de presidente de la República quien lo sea del Senado.

En el año 2024 los senadores de la oposición deben tener mucho cuidado cuando se elija a quien presida su cámara. Él, en principio, debe reunir los requisitos que para ser presidente de la República prevé el artículo 82 constitucional.

El *impasse* o acefalia podría prolongarse indefinidamente. Ante la acefalia, AMLO y Morena se verían en la necesidad de transigir en la designación de un presidente ajeno a ellos.

En ese supuesto, la oposición, a toda costa, debe apostar a la anulación de la elección de 2024. A partir de este 1 de diciembre de 2021, incluyendo el mitin proselitista que bajo el nombre de “informe” se celebró ese día, debe recabar pruebas de cada infracción en que incurran AMLO, las gobernadoras y Morena en el proceso previo y durante la elección, con vistas al alcanzar la anulación de la elección de presidente de la República.

Si el Tribunal Electoral del Poder Ju-

dicial de la Federación declaró nula la elección de Tlaquepaque, Jalisco, por la intervención de un cardenal al que el cura de Chucándiro, Michoacán, José Gallegos Lara, calificó de “Metiche, hoción y pe...”, con mayor razón existe la posibilidad de que lo haga si AMLO o las gobernadoras violan las leyes electorales.

Tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen cuentas pendientes que cobrar a AMLO y a Morena. Las elecciones de 2024 pudieran ser una buena oportunidad para cobrárselas o, en el peor de los casos, para obtener un abono importante.

En este supuesto, hay un elemento a considerar: no permitir que AMLO y Morena metan mano en la integración del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y no permitir que a partir de ahora y hasta el año 2024, se modifiquen las leyes que regulan las elecciones, la integración y funcionamiento del INE y del Tribunal Electoral.

Existe un ingrediente adicional: la candidatura de Ricardo Monreal, postulado por uno de los partidos políticos existentes o por uno que la organice, debilitará la posición de Claudia Sheinbaum y de Morena. El que Monreal no haya asistido al mitin del 1 de diciembre indica que sabe derecho.

Si la candidatura de Claudia Sheinbaum no levanta y AMLO considera la posibilidad de sustituirla, existe la posibilidad de que Morena se dividida. En esas circunstancias, la alternativa real para AMLO sería Marcelo; éste, en ese momento, tendría poco que agradecerle, pero mucho que recordar. ●

El Impacto de la Participación Ciudadana para Reducir los Índices de Corrupción

“

Una de las soluciones significativas para aminorar la corrupción es la participación ciudadana, participar se traduce en la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, además, debe haber una estrecha relación entre el gobernante y el gobernado en beneficio del bien común.



Por Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo
Investigador, escritor y catedrático

✉ ediciones_selectasm@hotmail.com
📧 @DarioMerchant
📱 Ruben Darío Merchant Ubaldo

Uno de los mayores problemas que enfrentan muchos países es la corrupción, lo que representa una limitante en el desarrollo económico y social en la población, además, existen mecanismos que miden la corrupción denominados corruptómetros, verbigracia, Uruguay es el país latinoamericano menos corrupto en comparación con Venezuela, que resulta ser el más corrupto.

En Asia, increíblemente Singapur logró reducir hasta un 90 % el nivel de corrupción a través de diversas acciones de sus dirigentes como la voluntad política, educación, ética, meritocracia, compromiso, fuertes controles, leyes estrictas y una eficiente

oficina anticorrupción. Otras medidas complementarias, muy criticadas por Amnistía Internacional, fue la exhibición de delincuentes, pena de muerte y cadena perpetua.

Es de resaltar que cuando se tiene un flagelo como la corrupción, es conveniente hacer un plan estratégico que consiste en la detección, coordinación, prevención, sanción y fiscalización, lo cual permite obtener un diagnóstico y pronóstico del problema, ya sea a nivel local, estatal, nacional o regional.

Una de las soluciones significativas para aminorar la corrupción es la participación ciudadana, participar se traduce en la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo

de la Participación
para Reducir
la Corrupción

“Para medir la eficacia y efectividad de la gobernabilidad se necesita una ciudadanía reflexiva, crítica y, sobre todo, comprometida, que ponga en tela de juicio la legitimidad de las intervenciones públicas, las tareas gubernamentales, las insuficiencias de los gobiernos en su desempeño, aclarando también que la corrupción no únicamente acontece en el sector público, sino también en el medio privado.”

de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, además, debe haber una estrecha relación entre el gobernante y el gobernado en beneficio del bien común.

Asimismo, es notoria la falta de interés de la sociedad para involucrarse y dar soluciones al cáncer de la corrupción que nos afecta, al efecto se proponen las siguientes prácticas de participación ciudadana, cuya adopción debe comenzar con la concientización de cada persona y de las familias, así como de la sociedad y el gobierno:



- **Ética y valores:** Se deben fomentar y educar con valores a los hijos. Debe existir congruencia de los padres para practicar conductas éticas, para ello, el activismo ciudadano de las familias en la sociedad es fundamental para denunciar o corregir a los demás cuando se perciba un acto de corrupción.
- **Educación:** Curiosamente los países menos corruptos en el mundo son los que tienen un mayor nivel de educación como Noruega, Finlandia, Dinamarca y Suecia, consecuentemente, se debe accionar a través de una conciencia ciudadana de participación de fomento a la cultura y las artes, la lectura, así como la difusión y apoyo del Estado para alcanzar el nivel óptimo de educación en todos los niveles de la población.
- **Elección adecuada de gobernantes:** Detrás de un voto inteligente se encuentra un ciudadano consciente, de esta manera se pueden evitar gobiernos corruptos que afectan a la población. Antes de votar los ciudadanos debemos involucrarnos y conocer los antecedentes de los candidatos, trayectoria, propuestas, logros, afiliaciones, imagen pública y en redes sociales.
- **Exigir a los gobernantes:** Una vez logrado el objetivo de elegir buenos gobernantes, la ciudadanía debe invariablemente exigir el cumplimiento de los compromisos a través de los comités de participación ciudadana, creados para tal fin dentro de las instituciones públicas.
- **Afiliarse a asociaciones civiles:** La ciudadanía debe participar en diversos organismos ajenos al Estado, que regularmente se mantienen a través de fondos o donaciones de sus integrantes, tal es el caso de asociaciones civiles como Mexicanos contra la corrupción, cuyo propósito es denunciar y



EXIGIMOS UN SISTEMA NA
ANTICORRUPCIÓN COM
www.mxsin corrupcion

dar seguimiento a los actos corruptos ante la autoridad.

- **Información proactiva:** La ciudadanía debe estar constantemente informada de lo que ocurre en su entorno y conocer principalmente los mecanismos, canales e instituciones que se tienen para atender la problemática de la corrupción, por ejemplo, Fiscalía Anticorrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de la Función Pública o Contralorías Estatales o Municipales.
- **Participación ciudadana inclusiva:** Hoy está muy presente en nuestra sociedad la inclusión social, vinculada con la participación ciudadana debe lograrse con el activismo de las mujeres y hombres, los jóvenes y adultos para que sea integral.
- **Participación mediática y en redes sociales:** Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la participación de la ciudadanía, sin embargo, debe ser consciente al momento de señalar un acto de corrupción para no violentar los derechos humanos.

Para medir la eficacia y efectividad de la gobernabilidad se necesita una ciudadanía reflexiva, crítica y, sobre todo, comprometida, que ponga en tela de juicio la legitimidad de las intervenciones públicas, las tareas gubernamentales, las insuficiencias de los gobiernos en su desempeño, aclarando también que la corrupción no únicamente acontece en el



sector público, sino también en el medio privado.

Estimado lector, la invitación es para participar activamente, basta de solo quejarse, seamos parte de ese factor que disminuya la corrupción, no dejemos solos a los representantes del gobierno y esperar a que ellos resuelvan el fenómeno de la corrupción, tal vez están haciendo su mejor esfuerzo, pero cada ciudadano tiene un talento especial y un potencial para trabajar en forma conjunta. 

“Los países menos corruptos en el mundo son los que tienen un mayor nivel de educación como Noruega, Finlandia, Dinamarca y Suecia, consecuentemente, se debe accionar a través de una conciencia ciudadana de participación de fomento a la cultura y las artes, la lectura, así como la difusión y apoyo del Estado para alcanzar el nivel óptimo de educación en todos los niveles de la población.”



Atenderá a connacionales que visitan México en la temporada decembrina

INICIÓ SEGOB EL OPERATIVO INVIERNO 2021 DEL PROGRAMA HÉROES PAISANOS

Jesús Robledo
reporteros@revistavertigo.com



Facebook @herospaisanos / Twitter @herospaisanos

El 29 de noviembre la Secretaría de Gobernación (Segob) arrancó el Operativo Invierno 2021 del programa Héros Paisanos en la plaza pública Melchor Ocampo de Morcía, Michoacán, en el que participarán 454 observadores, voluntarios de la sociedad civil y autoridades de 40 instancias del gobierno federal, estatales y municipales.

Su objetivo es brindar atención y asesoría a los connacionales que visiten México en la temporada decembrina por Navidad y fin de año.

La Secretaría de Gobernación, a cargo de su titular, Adán Augusto López Hernández, informó que el operativo durará hasta el 31 de diciembre con intervención de personal de migración.

Para ello se contará con 214 módulos de información en todos los cruces fronterizos internacionales, terminales aéreas, terrestres,



Orientación a los connacionales.

marítimas y plazas públicas del país para proporcionar información relacionada con el ingreso, tránsito y salida de territorio nacional.

Garantías de tránsito

El inicio del Operativo Invierno 2021 del programa Héros Paisanos forma parte del compromiso del gobierno federal y del presidente Andrés Manuel López Obrador con los mexi-

canos que regresan al país para estar cerca de sus familias en esta temporada del año.

La intención es que la Segob adopte las medidas necesarias para que nuestros paisanos cuenten con las garantías de un tránsito seguro en el territorio nacional.

Durante sus traslados por el país las autoridades federales dispondrán del servicio telefónico de urgencia y auxilio 911, las cuentas



del programa Héroes Paisanos en Facebook, Twitter e Instagram: @HeroesPaisanos, además de la página oficial www.gob.mx/heroespaisanos para consultar la Guía Héroes Paisanos, con información específica de trámites para el ingreso a territorio nacional.

Para informar a los connacionales que se encuentran en Estados Unidos y Canadá, en esta ocasión se distribuyeron de manera anticipada 550 mil guías del programa en esos países.

Además, por primera vez se elaboraron 45 mil guías en idioma inglés para los jóvenes mexicanos que no hablan español, la cual puede consultarse en el enlace www.gob.mx/heroespaisanos.

Se prevé dar atención a más de medio millón de mexicanos que residen en el exterior.

Eliminar abusos

El programa Héroes Paisanos se creó en 1989 a partir de la propuesta de organizaciones sociales, empresariales, religiosas, así como integrantes de la comunidad mexicana y mexicano-estadunidense residente en la Unión Americana, quienes expusieron al gobierno federal la necesidad de crear mecanismos para controlar y eliminar los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrieron servidores públicos contra connacionales que regresaban al país, principalmente durante las vacaciones de fin de año para la celebración de las festividades navideñas con sus familias.

“El Operativo Invierno 2021 del programa Héroes Paisanos comenzó el 29 de noviembre y concluirá el 31 de diciembre”.

Por ello el programa nació con el acuerdo de que se crearan y pusieran en práctica acciones de mejoramiento en la atención de los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país.

El convenio se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 6 de abril de 1989 y participan ocho dependencias públicas.

Ahora opera de forma permanente y refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional mediante el establecimiento de operativos especiales en Semana Santa y en las vacaciones de verano e invierno.

En los operativos, mediante el apoyo de integrantes de la sociedad civil, se refuerzan las acciones para atender a los mexicanos que



Quintanarro

Apoyo permanente.

visitan México de forma temporal, a los que se proporciona información y orientación en módulos ubicados en los principales medios de transporte acerca de los programas y servicios a los que pueden acceder durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Respeto

A estos esfuerzos se suma la participación y colaboración de los gobiernos estatales y municipales, que trabajan de manera activa con el programa.

Una parte esencial de las medidas de protección y orientación de los connacionales son los observadores del programa, quienes los informan y orientan acerca de sus derechos y obligaciones, distribuyen material impreso, además de recibir quejas y peticiones de los paisanos para su debido seguimiento.

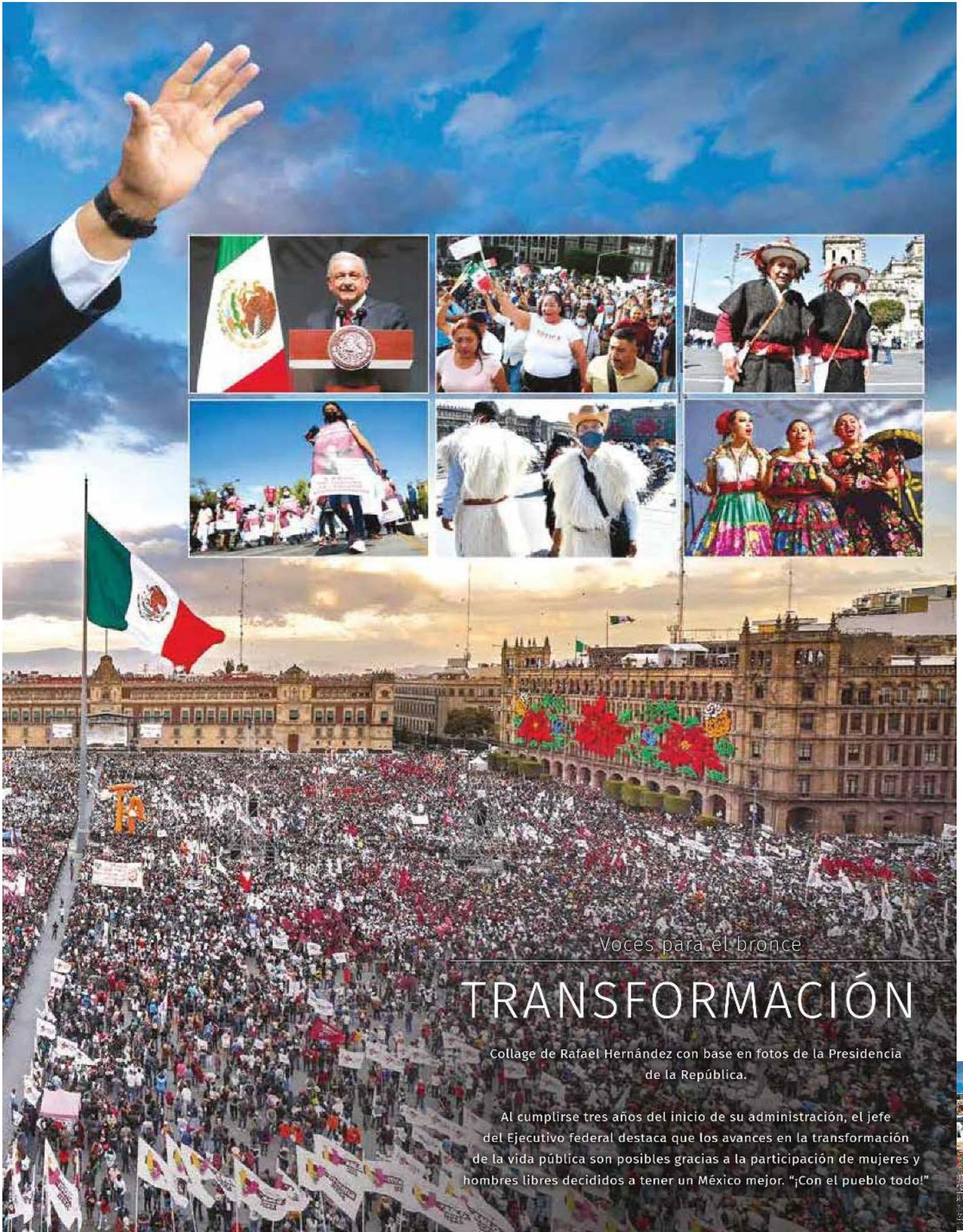
Las personas que deseen participar en esta labor deben tener facilidad de trato, alto nivel de responsabilidad, disponibilidad de horario durante las temporadas vacacionales de cinco horas diarias, incluidos sábados, domingos y días festivos, principalmente.

El programa Héroes Paisanos trabaja de manera permanente para que el ingreso, tránsito, estancia y salida de México de los mexicanos residentes en el extranjero se realice con pleno respeto a todos sus derechos.

Si al visitar el país algún connacional es víctima de maltrato o abuso por parte de autoridades federales, estatales o municipales puede presentar su denuncia, que se canalizará a la autoridad competente y se le dará seguimiento. ▣







Voces para el bronce

TRANSFORMACIÓN

Collage de Rafael Hernández con base en fotos de la Presidencia de la República.

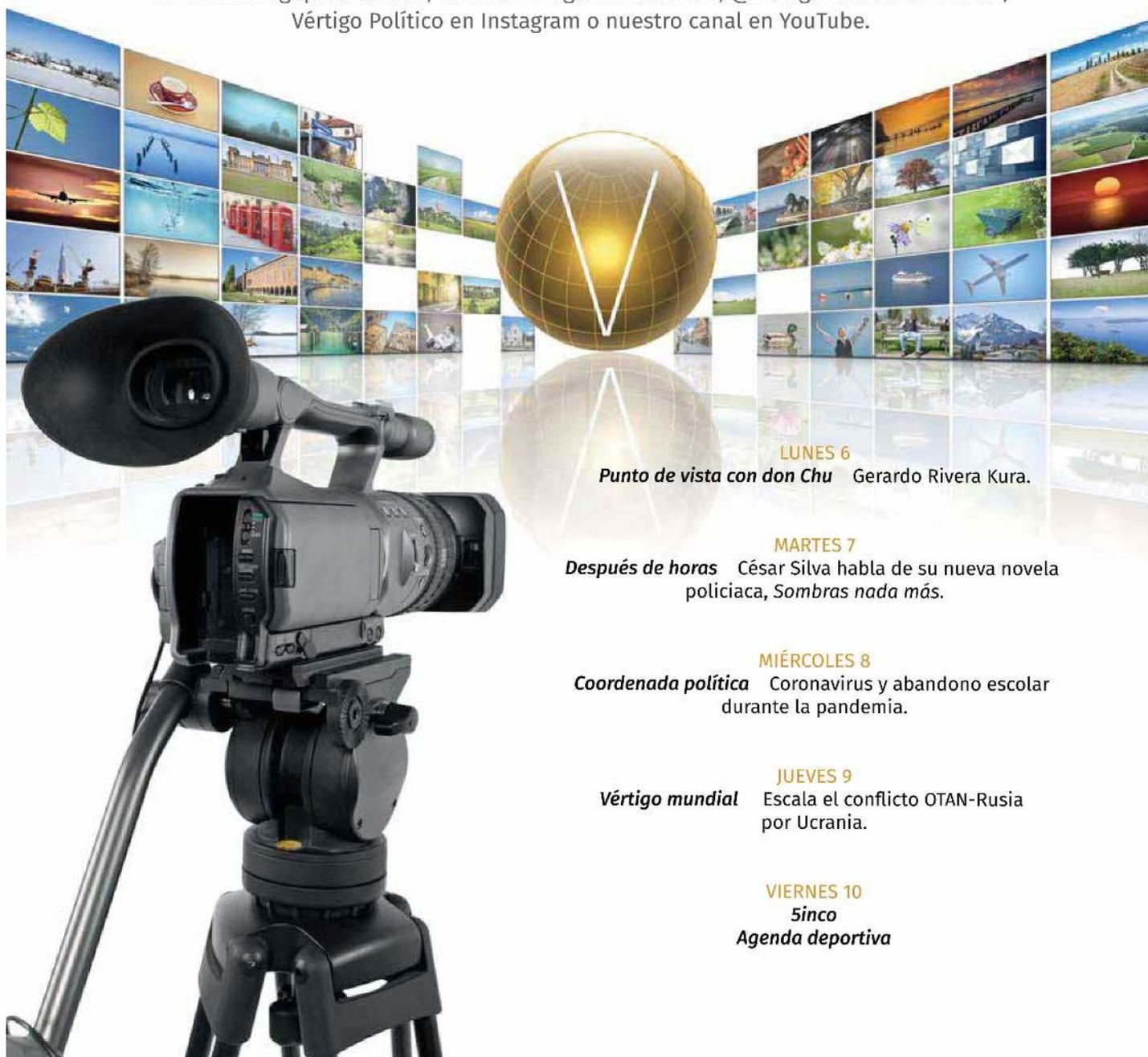
Al cumplirse tres años del inicio de su administración, el jefe del Ejecutivo federal destaca que los avances en la transformación de la vida pública son posibles gracias a la participación de mujeres y hombres libres decididos a tener un México mejor. "¡Con el pueblo todo!"



ESTA SEMANA EN

VÉRTIGO TV

No te pierdas nuestros análisis, entrevistas, reportajes e investigaciones en www.vertigopolitico.com, Revista Vértigo en Facebook, @VertigoPolitico en Twitter, Vértigo Político en Instagram o nuestro canal en YouTube.



LUNES 6

Punto de vista con don Chu Gerardo Rivera Kura.

MARTES 7

Después de horas César Silva habla de su nueva novela policiaca, *Sombras nada más*.

MIÉRCOLES 8

Coordenada política Coronavirus y abandono escolar durante la pandemia.

JUEVES 9

Vértigo mundial Escala el conflicto OTAN-Rusia por Ucrania.

VIERNES 10

Sinco
Agenda deportiva

No te pierdas **LA NUEVA IMAGEN**
de nuestra página web en

VERTIGOPOLITICO.COM

VÉRTIGO



UN NUEVO ENFOQUE DEL PERIODISMO PROFESIONAL
con los mejores análisis de expertos en información nacional e internacional,
videos de coyuntura y nuestra **REVISTA IMPRESA EN LÍNEA.**

**ESTAMOS EN LA RECTA FINAL Y
LA COCINA MÁS FAMOSA DE MÉXICO
ESTA QUE ARDE.**

**DESCUBRE QUIEN GANARÁ
EL TÍTULO DEL PRIMER**



MasterChef
CELEBRITY

**SEMIFINAL ESTE VIERNES
7:30PM**



aztecauno.com

LA RECTA FINAL Y
LA COCINA MÁS FAMOSA DE MÉXICO
ESTA QUE ARDE.
DESCUBRE QUIEN GANARÁ
EL TÍTULO DEL PRIMER



MasterChef

CELEBRITY

SEMIFINAL ESTE VIERNES

7:30PM

uno

12/04/2021

LIBERTAD BAJO PALABRA

Óscar Martínez

“SE REQUIEREN CONDICIONES IDÓNEAS PARA EJERCER LA LIBERTAD DE PRENSA”

Martha Mejía
mmejia@revistavertigo.com

Óscar Martínez, periodista y escritor salvadoreño quien a través de su trabajo de investigación ofrece al lector la exposición de las problemáticas más arraigadas en la sociedad centroamericana, la migración y el crimen organizado, platica con *Vértigo* sobre la libertad de prensa, su función y por qué es importante defenderla.

—¿Para usted qué es la libertad de prensa y cómo la define?

—Es la posibilidad de ejercer el oficio periodístico en condiciones óptimas. Estas se señalan en diversos protocolos internacionales: tener acceso a la información, institutos de acceso a la información que funcionen, acceso a fuentes oficiales, no estar pendientes de que averigüen cuáles son nuestras fuentes de información, entre otras. También incluye que se resuelvan los casos de homicidios de periodistas, así como que la institucionalidad del Estado actúe con solvencia, rapidez y prontitud a la hora de esclarecer estos casos.

Puntualiza: “Libertad de prensa, si nos ponemos mucho más prosaicos, es no estar preso por ejercer nuestra labor y tener condiciones idóneas para poder ejercer el oficio periodístico. Simplemente eso”.

—En su experiencia, ¿existe la libertad de expresión en México y Centroamérica, donde usted ha realizado diversas coberturas?

—Depende de qué se entienda por libertad de expresión. Hay muchos gobiernos que se jactan de que hay libertad de expresión porque no mandan militares a tu casa por publicar alguna investigación sobre ellos. Me parece que esa es una definición muy precaria. Por ejemplo, México es el país donde más asesinan a periodistas y con tantos casos no resueltos es difícil hablar de libertad de expresión plena. Guatemala es otro de los países, junto con Honduras, donde también más asesinan a periodistas y donde

los gobiernos más atacan desde las estructuras de poder a los grupos periodísticos.

En El Salvador, añade, “desde la llegada al poder de Nayib Bukele aumentó radicalmente el acoso, como denuncian la Asociación de Periodistas de El Salvador y la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH). En Nicaragua, con Daniel Ortega, simplemente los periodistas

son encarcelados y muchos más tuvieron que exiliarse. Entonces la respuesta es no: no creo que haya libertad plena para el ejercicio del periodismo, no hay señales sanas de que se practique el libre oficio en esta región, además de que hay signos que permiten concluir que todo esto va en detrimento”.

Martínez |
Comprender
la violencia.



TE GUARDARÉ

SE LA LIBERTAD DE PRENSA



—¿Por qué es importante defender la libertad de prensa?

—En primer lugar porque se trata de un oficio de carácter público; es decir, socializa información. Y porque uno de los criterios para constituir una democracia es una prensa libre e independiente. Este es uno de los elementos descriptivos a la hora de medir qué tan democrático es un Estado. En segundo lugar, porque en países como los nuestros, en sociedades oscuras y corruptas como las nuestras, el periodismo tiene un oficio muy sensible: su función es alumbrar las esquinas oscuras. En nuestras sociedades abundan los rincones oscuros, aquellos donde los gobiernos no quieren dar información, no quieren descubrirse ante la opinión pública. Entonces el periodismo tiene un rol fundamental en la sociedad y en las democracias.

Lógica

—¿En su experiencia qué tan difícil es obtener acceso a la información?

—Muy difícil. Nunca ha sido fácil. En países corruptos y en democracias raquíticas a ningún gobierno le gusta que uno haga periodismo de investigación y de ninguna manera nos ayudan para que nuestro cometido sea fácil. No obstante, en esta región se hace periodismo a pesar de los gobiernos.

—¿Cómo ha enfrentado todas estas violencias al realizar su labor?

—De diferentes formas. En algunas ocasiones he tenido que tomar medidas preventivas, como abandonar el país por periodos cortos o tener toda una serie de protocolos para garantizar mi seguridad o la de mis colegas. Pero generalmente seguimos haciendo periodismo; es decir, mientras más

“Cuando un lector defiende al buen periodismo defiende su derecho a informarse”.

investigaciones públicas realices, mientras más trascendentes sean estas para explicarle a la sociedad en la que vivimos lo que sucede, más difícil será para un gobierno atacarte. Entre más respeto y prestigio internacional tengas, más investigaciones tuyas salgan a la luz, de manera inevitable con el paso del tiempo será más difícil ser presa de ataques. Con esa lógica hemos trabajado todo este tiempo. Esa ha sido la forma clave de protección. Aunque suene raro, pero el buen periodismo de alguna manera protege. Evidentemente te mete en muchos problemas o te genera mucho odio, rencores y animadversión, pero de alguna manera también dentro de esa ecuación el buen periodismo es el mayor manto protector que se puede tener.

—¿Cuál es el rol de la sociedad en torno de la libertad de prensa?

—No creo que masivamente nuestras sociedades apoyen al periodismo. Lo que sí es un hecho es que cada vez hay más nichos de lectores que apoyan fielmente a cierto tipo de periodismo. Eso lo hemos podido verificar desde *El Faro*, donde tenemos un proyecto de lectores que se llama Excavadores Ciudadanos y cada vez son más quienes se involucran como parte del medio financiando nuestras actividades.

En este sentido, dice Martínez, “creo que el rol ideal de la sociedad debería ser identificar al periodismo que cumple con los cánones del oficio; y número dos, defender ese periodismo, porque al final estás defendiendo un derecho propio, que es el derecho a estar bien informado. No es que la sociedad defienda a una persona en particular, con nombre y apellido: cuando un lector defiende al buen periodismo defiende su derecho a informarse”.

—¿Cuál fue su experiencia respecto del diplomado que impartió en el Centro de Producción de Lecturas, Escrituras y Memorias (LEM) en México? ¿Por qué es importante que este tipo de actividades se sigan fomentando?

—Muy satisfactoria. Discutí con buena cantidad de gente acerca de la narrativa de violencia en la cobertura del periodismo. Me sentí muy bien. La gente estaba muy interesada y la cantidad de interacciones fue enorme. Es importante discutir sobre las construcciones violentas de nuestras sociedades porque la violencia es algo que nos define como región. En este sentido me parece muy importante comprender el papel de la violencia para entender a nuestra sociedad. ■

Perfil

Óscar Martínez es periodista y escritor salvadoreño. A lo largo de su carrera ha recibido diversos galardones como el Premio Internacional a la Libertad de Prensa en 2016; el Nacional de Periodismo Cultural Fernando Benítez en 2008; el Nacional de Derechos Humanos por la Universidad José Simeón Cañas de El Salvador en 2013, así como el María Moors Cabot, que organiza la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia.

Fue editor de los reportajes de *El Faro* y *El País* sobre la frontera sur de México que en enero de 2021 ganaron el Premio Gabo a lo mejor a la cobertura periodística.

Es autor de los libros *Los muertos y el periodista, Una historia de violencia: vivir y morir en Centroamérica* y *El niño de Hollywood*, entre otros.

CIENTÍFICA MEXICANA DE CAMBRIDGE DESENTRAÑA EL MELANOMA ACRAL



INNOVACIÓN E INGENIO

J. Alberto Castro

@jac027_m

Luego de estudiar un doctorado y posdoctorado en la Universidad de Cambridge la bioinformática Daniela Robles-Espinoza regresó a México en 2018 para integrarse al Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano (LIIGH) y asumir el liderazgo de una ambiciosa investigación con enfoque en la genética y genómica del cáncer en nuestro país.

Originaria de San Luis Potosí (1986), la científica residió seis años en Reino Unido, donde estudió el principal tipo de melanoma: el que aparece en pieles blancas por la exposición excesiva al sol.

Ahí identificó un gen con cambios en su estructura que ayudó a explicar por qué ciertas familias de Inglaterra desarrollaban melanoma y otros tipos de cáncer.

Con suficientes fondos y al frente de un equipo de investigadores la estudiosa estaba determinada a investigar el melanoma en pieles mexicanas y en poblaciones mixtas. Conocida por su visión innovadora, rebelde y crítica de la “ciencia colonialista”, —denominada de esa forma porque la gran mayoría de los estudios sobre melanomas se centra en poblaciones de Estados Unidos, Europa y Australia—, por el contrario, Robles-Espinoza quiere saber qué ocurre entre el melanoma y las pieles no blancas, cómo se origina y evoluciona el cáncer entre los mexicanos.

Mediante un enfoque y perspectivas propias quiere desentrañar la predisposición y progresión del melanoma, así como la de otros tipos de cáncer que prevalecen en América Latina. De manera particular la experta en Ciencias Genómicas estudia los impulsos genómicos del melanoma acral, un subtipo de melanoma poco analizado que es más común en nuestro país, pero muy raro en las poblaciones de ascendencia europea.

Contactada vía Zoom explica a *Vértigo* que el melanoma es el cáncer de piel más mortal, pero



Robles-Espinoza | Visión global y regional.

existen varios tipos clínicos patológicos. Por ejemplo, los hay de ascendencia europea que generalmente afectan a poblaciones blancas: son unos subtipos de extensión superficial, melanoma nodular. Estos subtipos de cánceres los causan los rayos ultravioleta. Es decir, se producen por exponerse al sol por largos periodos y sin protección.

A su regreso a México la doctora Robles-Espinoza conversó con distintos médicos, quienes le plantearon que en el país no era frecuente el tipo de melanoma que causa el sol ni el que provocan los rayos ultravioleta.

Pronto la estudiosa de 35 años se percató de que en el país hay otros subtipos más raros y poco frecuentes. Uno de ellos es el lentiginoso acral, otro es el mucoso y uno más el uveal, que sale en los ojos. Estos están menos estudiados. Se desconocen sus causas, cómo tratarlos y tienen una tasa de sobrevivencia más baja. Sin

duda, el lentiginoso acral es el más común de México y de otros países de Latinoamérica, así como de África y Asia.

Enfocada en el estudio del lentiginoso acral, aclara que es un tipo de melanoma del cual se sabe poco, pero se conoce que aparece en las plantas de los pies, sobre todo, aunque también en las palmas de las manos y algunas veces bajo las uñas en forma de lentejas oscuras. Nadie sabe con exactitud por qué sucede. Lo único cierto es que al estar en partes del cuerpo a las que no llega la luz del sol es muy probable que no lo incite la radiación UV.

Pionera en el área de bioinformática en México, manifiesta que el lentiginoso acral “no sabemos si es genético o ambiental. Sospechamos que casi todos los tipos de cáncer tienen un componente tanto ambiental como genético. Ahora bien, en el cáncer de pulmón fumar es un factor ambiental determinante. Hay cánceres de niños donde la parte genética es más fuerte que la ambiental. En el caso

“Sospechamos que casi todos los tipos de cáncer tienen un componente tanto ambiental como genético”.



del lentiginoso acral no sabemos qué factor sea más fuerte; pienso que el ambiental, porque tenemos cierta evidencia”.

Comprender el cáncer

Cuenta la experta que “acral” significa extremidad. Y comparte que los tumores surgen en la parte de presión mecánica, es decir, donde pisa la persona. Esto no es genético. Lo cierto es que este subtipo se genera en las partes donde hay presión por pisar fuerte. Porque donde no hay presión, por ejemplo, en el arco del pie, no se produce ningún tumor. Eso llevó a algunos científicos a sugerir que ese daño mecánico constante en los pies podría provocar heridas e inflamación que después derivaría en un tumor cancerígeno. No hay nada probado. Ante la falta de evidencia científica, hipotéticamente puede ser genético o mecánico. Si es ambiental es porque la persona camina y corre mucho.

También expone que en genética hay algunas evidencias: cuando un cáncer es genético se da en familias, porque heredan los mismos genes. No obstante, en el caso de este melanoma no ha visto familias, pero sí encontró que familiares con este tipo de mal tienen una incidencia más elevada respecto de otros tipos de cáncer. No descarta la posibilidad de un gen, pero sigue investigando.

Desde la sede del LIGH en Juriquilla, Querétaro, esta cazadora de cánceres agresivos de piel considera urgente la investigación y el estudio de los distintos tipos de melanomas y en particular del lentiginoso acral, porque aún se está lejos de lograr tratamientos accesibles para los pacientes aquejados por este mal en América Latina.

Sobre la inmunoterapia como procedimiento para tratar este tipo específico de cáncer opina que al margen de la controversia médica sobre si efectivamente funciona o no, hasta ahora no se sabe de su efectividad. Lo inviable es que hablamos de un tratamiento muy caro en México que cuesta alrededor de 120 mil pesos mensuales, unos seis mil dólares. La gran mayoría de los mexicanos no podrían pagarlo.

Melanoma acral

Un estudio de Robles-Espinoza y otros diez investigadores recopila investigaciones de 2008, 2013 y 2016, las cuales concluyen que en México y en Perú el lentiginoso acral es el subtipo más común.

Una de ellas analizó 410 muestras en Perú y concluyó que 35% de los casos de melanoma del país andino son acral. Otras dos indican su presencia en Chile, sobre todo en poblaciones de menor nivel socioeconómico y descendientes de indígenas.

El lentiginoso acral lo tienen en Japón, Taiwán y Corea del Sur. Este mal representa más de 50% de los melanomas. Lo mismo ocurre en poblaciones negras de África con alta incidencia de este subtipo. En Estados Unidos, el acral es más común en personas negras, con 36% de los melanomas. Entre la población asiática del vecino país la incidencia es de 18% y en la hispana de 9 por ciento.

Comprometida a poner en pie un laboratorio de primer mundo para descifrar los cambios genómicos asociados con la progresión del cáncer, no ha sido una tarea fácil, a esta joven investigadora le ha tomado dos años montar una infraestructura de investigación, completar protocolos y reclutar pacientes.

Una de las singularidades de este trabajo científico es la de estudiar las reacciones de los tumores a diferentes fármacos con ratones de laboratorio. Esto es capital porque de acuerdo con la doctora Robles-Espinoza “cuando a un paciente le quitan el tumor para evitar más complicaciones, el tumor se muere y también se cancela la oportunidad de indagar a qué medicamento hubiera respondido”.

Para superar este impedimento hay un protocolo en el que se puede extraer el tumor del paciente, congelarlo y posteriormente inocularlo en la espalda de un ratón y dejar que continúe creciendo. Lo que sigue es observar qué mutaciones tiene, a qué fármacos responde.

Con una férrea voluntad que la llevó a la UNAM a estudiar una carrera nueva (Ciencias Genómicas) y más tarde su exitoso paso por la Universidad de Cambridge, hoy batalla por lograr la importación de ratones de laboratorio, reclutar a más de 200 pacientes y generar datos de secuenciación para más o menos la mitad de ellos y analizar los datos.

Su horizonte de indagación no se limita a México: piensa incluir a América Latina. Ya estableció de hecho una relación de colaboración científica con el Instituto Nacional del Cáncer en Brasil, que estudia poblaciones de ratones con melanoma acral.

Entretanto, con su equipo Robles-Espinoza analiza datos de metodologías de secuenciación a gran escala y escribe herramientas de software para ayudar en su interpretación, así como el examen de los datos genómicos para desarrollar estudios.

Con una visión global y al mismo tiempo regional su interés es desarrollar estudios sobre el cáncer que revelen datos, problemáticas y realidades de nuestras propias poblaciones para aplicar este conocimiento en favor de nuestras sociedades. ▣



DIOS UNAM



ALMUDENA GRANDES: LA ÉPICA DE LO COTIDIANO

LIBROS

Federico González

reporteros@revistavertigo.com



Grandes | Dedicada observadora de su tiempo.

Construir la Historia, así con mayúscula, por medio de las pequeñas épicas cotidianas fue el gran proyecto de Almudena Grandes (1960-2021). Con la muerte de la escritora española la narrativa hispanoamericana pierde a una de sus más rabiosas y dedicadas observadoras.

Habrá quien diga que su obra es muy local y su apuesta por contar el proceso de la guerra civil de su país a ras de suelo y su impacto en la vida cotidiana de ciudadanos ajenos a las élites culturales o política le restó una proyección internacional mayor.

Si encuentra algo de razón en ese señalamiento se debe a una lectura superficial y a no atender que en realidad se nos habla de supervivencia, amor, muerte y libertad.

En las seis entregas de la serie *Episodios de una guerra interminable* —el próximo año veremos la séptima, misma que dejó casi terminada según adelantó su editor, Juan Cerezo— hay algo más que episodios de familias ibéricas rotas por la dictadura.

Inés y la alegría trasciende a la historia de guerrilleros dispuestos a recuperar su país. Nos encontramos con personajes que hacen de cada día una batalla cotidiana y cuyo objetivo primario es sobrevivir ante cualquier tipo de autoritarismo y represión.

Con *La hija de Frankenstein* sucede lo mismo: el trasfondo de la novela es una crítica al machismo que se ejerce desde el poder y aterrizada en la intimidad de la familia.

Impostura del lenguaje

Pero vayamos un poco más atrás. Cuando publicó *Las edades de Lulú*, en 1989, conmocionó a la moralidad de su época por medio del erotismo. El relato de la protagonista sintonizó de una manera provocadora con el ambiente de una sociedad en tránsito, ya no solo político sino cultural. Usó la sexualidad como un termómetro para medir el nivel de represión colectiva e individual de su época, al igual que en su momento lo hicieron autoras como Anaís Nin.

Digna de destacar es *Atlas de la geografía humana*, novela que sigue siendo tan feminista ahora como entonces. Las batallas de las cuatro mujeres que sostienen el relato todavía tienen ecos.

No obstante, hay una bandera de Almudena Grandes de la cual se habla poco: el lenguaje. A lo largo de los años sus novelas se hicieron robustas, pero sin perder eficacia. Se tomó las palabras necesarias para tejer los detalles. Es verdad, la economía verbal no era su fuerte, en cambio sí la orfebrería —por favor no confundir con barroquismo. Su literatura no tiene florituras y en cambio sí es rica en descripciones y matices.

En días donde vamos acelerados y queremos consumir todo en poco tiempo, la española nos recordó que el buen arte requiere tiempo y concentración, que las palabras y el fraseo se deben paladear. Quizás esta impostura, así como la predisposición a contar la vida de quienes no tienen voz, constituyan el legado por el que la recordaremos. **V**

CON BUENAS SENSACIONES



EN CANCHA Y CON PLUMA
Christopher Rivera
@CRiveraDeportes

Hace unos días se cristalizó la llegada de María José Alcalá a la presidencia del Comité Olímpico Mexicano, acontecimiento que significó historia pura porque por primera vez en 98 años una mujer lidera dicho organismo.

No cabe duda de que Alcalá encontró la vara alta luego de lo que hizo su antecesor, el licenciado Carlos Padilla Becerra, quien cumplió con una destacada gestión. Sin embargo, la verdad es que la nueva mandamás del COM me despierta confianza: sus discursos me han llenado de sensaciones positivas.

Mari Jose Alcalá manifestó en una de sus múltiples entrevistas que buscará la independencia económica, es decir, que el deporte nacional no viva a cuenta del gobierno. Y ese plan me parece un enorme acierto.

Si cumple la nueva titular del COM con ese objetivo acabará con muchas malas mañas y costumbres que existen, sobre todo esa de politizar el deporte, que lo único que genera es grilla y corrupción.

Valiente Mari Jose Alcalá en buscar que en un futuro nuestros atletas no dependan de papá gobierno, ese que da con tacañería al deporte y arrebató ilusiones. Por eso la iniciativa privada y patrocinios serán la clave para que el COM, Federaciones y deportistas gocen de cabal salud en el aspecto monetario.

Claro, esto no se dará de la noche a la mañana: será un proceso que requerirá de mucha paciencia por parte de todos los involucrados. Pero desde un punto se tenía que partir y ya se dio el primer paso.

¿Potencia mundial en el deporte?

¡Sí! Mari Jose Alcalá también ha compartido que nuestro país bien puede ser potencia mundial y... ¿le digo qué? No le falta razón. Le explico: su servidor ha tenido la oportunidad de estar en la cobertura de Juegos Olímpicos y hablando del último (Tokio, que no fue el mejor sino todo lo contrario) destacaría la gran cantidad de finales en las que nuestros deportistas se involucraron en diferentes disciplinas. Eso lo único que —por lo menos a mí— indica es



Alcalá | Valiente.

“Solo falta el empujón final para que los nuestros compitan por más medallas”.

que solo falta el empujón final, el pilón para que los nuestros compitan por más medallas.

Para que eso ocurra llegamos al mismo punto: más apoyo, más roce internacional para aquella o aquel que lo merece. ¡Ojo! ¡Que lo merece!

No había tenido la oportunidad de desearle éxito a Mari Jose Alcalá. Ahora lo hago y con mucha fe en que su desempeño será honesto y bastante productivo. Por cierto, estos buenos deseos para la nueva titular del Comité Olímpico Mexicano los envió en medio de una maravillosa actuación que tuvo la delegación mexicana en los Juegos Panamericanos Junior de Cali y Valle del Cauca, en Colombia, evento del que emanan deportistas mexicanos con un talento bárbaro que les podría llevar a brillar en los siguientes Juegos Olímpicos de París 2024.

Dicen que lo bien empieza, bien acaba. ¡Que así sea, Mari Jose! **V**



¿VIENE UN CISNE NEGRO?



HUECONOMÍA
Guillermo Färber
www.buhedera.mexico.org
Ilustración D. Escalante

Advierte David Stockman en *International Man*: “El apalancamiento masivo de las empresas no financieras estadounidenses es totalmente incompatible con el aumento de la capitalización bursátil de 62 a 204% del PIB. La economía empresarial estadounidense tiene ahora 13 veces más apalancamiento que hace 50 años.

“En 1972 la deuda comercial total de 634 mil millones de dólares equivalía a 46% del valor bruto de la producción industrial de Estados Unidos, que era de 1.38 anglotrillones. En 2007 la deuda empresarial subió a 10.1 anglotrillones de dólares: 321% de la producción industrial bruta de 3.15 anglotrillones. Para 2020 la deuda había aumentado a 17.7 anglotrillones, con un valor de la producción industrial prácticamente fijo. Al final de la ola de endeudamiento que impulsó la Fed en la economía empresarial de EU el índice de apalancamiento registró 592 por ciento.

“Con este alto apalancamiento el crecimiento y la generación de beneficios se volvieron cada vez más débiles. Así, la tasa de capitalización bursátil de la renta nacional debería estar cayendo, no dirigiéndose hacia el cielo como actualmente.

“Desde marzo de 2009 los inversores en renta variable se dieron cuenta de que cualquier corrección provocaría un rebote y una nueva racha alcista.

Al principio pasó mucho tiempo antes de que surgieran emociones comerciales positivas y recompensas pavlovianas, pero a medida que se aceleraba la carrera alcista, las recompensas llegaban cada vez más rápido”.

Hasta hace muy poco

“Anteriormente todas las caídas, incluso las micro-caídas, se compraban casi instantáneamente por una manada de jugadores

“Las probabilidades de una reversión de la crisis aumentan”.

domésticos, lo que reforzaba el poder de los bucles de retroalimentación positiva. Pero este bucle puede estar llegando a su fecha de caducidad.

“Algo es diferente esta vez.

“Por primera vez desde el colapso en marzo de 2020 el S&P 500 no ha podido recuperarse a nuevos máximos. El problema mayor es el riesgo de que una conmoción externa, un cisne negro, rompa toda la cadena y desencadene una estampida de compra de opciones, especialmente entre los jugadores domésticos que nunca han experimentado un mercado bajista.

“Algunos gurús dirán que pueden capear la tormenta comprando ‘protección’ a través de opciones de venta. Eso desencadenará más coberturas entre los operadores de opciones, más liquidaciones de ETF (Exchange Traded Fund o fondo de inversión cotizado) y más tentaciones para que el dinero rápido se involucre en posiciones cortas.

“El colapso de 1987 es un buen ejemplo de los riesgos asociados con la retroalimentación positiva fuera de control. Compara la reciente carrera del S&P 500 con los últimos doce meses previos al colapso del mercado de valores de 30% en octubre de 1987. No sabemos

si ya se alcanzó el máximo o qué ‘impacto’ podría causar que el resorte en espiral actual se revierta. Pero

con cada episodio que pasa de fuertes liquidaciones y solo rebotes parciales las probabilidades de una reversión de la crisis aumentan.

“Con la crisis que se avecina, hacer los movimientos correctos ahora podría significar la diferencia entre sufrir pérdidas paralizantes o protegerse a sí mismo y a su dinero”. **■**





Crisis

Beirut. Trípoli, Sidón, Beirut, Zahle y Monte Líbano, entre otras ciudades libanesas, fueron escenario de protestas contra la profunda crisis económica que golpea a ese país. Por diversas calles de la nación manifestantes colocaron barricadas con llantas y contenedores de basura en llamas, lo que impidió que muchos residentes llegaran a sus lugares de trabajo e incluso algunas escuelas tuvieron que cerrar sus puertas.



LIMITADO



LA ESCALERA DE LAURA
Laura Quintero
laura_quintero2003@yahoo.com.mx

La secretaria de Administración y Finanzas capitalina, **Luz Elena González Escobar**, presentó una propuesta de presupuesto que solicita 234 mil 875.2 millones de pesos para el año próximo, un aumento de solo 7.4%, equivalente al porcentaje inflacionario.

Solamente cinco dependencias tendrán mayores recursos, entre ellas Salud y Movilidad, y el gobierno tendrá un guardadito de 18 mil millones de pesos que gastará como quiera.

“Nos sorprendió la cifra que apareció como por arte de magia en el proyecto de presupuesto 2022, con una cantidad para el gasto del Legislativo que nunca aprobamos nosotros como establece la legislación local. Aunque no es la primera vez que las autoridades deciden de manera voluntariosa cuánto dinero se le destina al Congreso pese a ser una atribución de los 66 diputados”, dice **Christian Von Roehrich**, coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Molesta la oposición por no haber contado con el documento con antelación para rebatir a la funcionaria, en medio de burlas y calificativos groseros de los legisladores de Morena, hubo un momento en que estuvieron a flor de piel los golpes.

Al final los evitaron, pero la situación reflejó lo que se avecina en la discusión del documento, que solo otorga un incremento de 7.8% a las alcaldías. Las que recibirán más serán las demarcaciones gobernadas por Morena. ¡Faltaba más!

“Con este paquete económico las prioridades en salud, educación, movilidad y seguridad se consolidan como los ejes de gobierno y de nuestro futuro urbano. Y con base en el diálogo esperamos obtener su aprobación en beneficio de la ciudadanía”, precisó **González Escobar**.

Pues sí, ella explicó las bondades del Paquete Económico 2022. Y bueno, no habrá incremento en las contribuciones, solo el de la

inflación, pero se le olvidó enviar a los legisladores el documento para que pudieran presentar sus inquietudes. Y claro, la bancada mayoritaria con sus aliados no tuvo objeción frente al desconocimiento previo del documento.

“La propuesta responde a las necesidades del momento, pero mantiene su visión de futuro. Garantiza y aumenta las fuentes de ingreso a través de hacer más eficiente el proceso de recaudación y fiscalización, sin incrementar los impuestos en términos reales. Al mismo tiempo mantiene niveles de gasto altos en sectores y temas que impactan positivamente en la calidad de vida de las personas, como salud, infraestructura para la movilidad, medio ambiente y seguridad”, puntualizó la funcionaria.

“Un presupuesto que responde a las necesidades del momento”.

La Secretaría de Salud tendrá un incremento de mil 792 millones de pesos. Habrá un aumento de 500 millones a los Servicios de Salud Pública locales. Mientras, la Secretaría de Movilidad tendrá 593 millones de pesos adicionales a los más de cinco mil 302 millones que tendrá la red de transporte.

Como se ve quienes tendrán mayores recursos serán los temas que le interesan a la Jefatura de Gobierno. ¡Veremos!

El bolso de Laura...

Ahora déjeme contarle que a partir del 1 y hasta el 15 de diciembre todos los días serán hábiles para los diputados locales porque tienen que trabajar las comisiones para sacar el dictamen de presupuesto

que debe aprobar el pleno. La fecha última para hacerlo es el 15... Y se sabe que ante los ataques morenistas contra **Alessandra Rojo de la Vega**, directora de Desarrollo Social de la alcaldía Miguel Hidalgo, esta presentó varias denuncias porque la acusan de promover la violencia en la marcha del 25 de noviembre y solicitan su destitución. El caso lo llevaron a la tribuna del Congreso local y exigen al alcalde **Mauricio Tabe** aclarar si el Bloque Negro —como llaman a las mujeres que usan ese color en las marchas— está financiado con recursos de la alcaldía. Como si no supieran quién financia a esos grupos y colectivos... **V**

González | Visión de futuro.



Crece

De octubre a noviembre la actividad manufacturera aumentó 0.27 puntos, lo que representa una importante recuperación de esta industria, señaló el INEGI. Asimismo, precisó que el Indicador de Pedidos Manufactureros en el onceavo mes del año se ubicó en 52.7 puntos, con lo que suma 14 meses en alza.



USOS Y COSTUMBRES, UN CRIMEN SOCIAL (ALGUNOS)



PODER Y DINERO
Víctor Sánchez Baños
vsb@poderydinero.mx
@vsanchezbanos

Piedad por el culpable es traición al inocente.
Ayn Rand (1905-1982)

Por “usos y costumbres” en varias partes del país continúa la venta de niñas y hasta niños para matrimonios, a pesar de que la ley lo prohíbe. Pequeñas que apenas inician su pubertad y con muñecas en las manos son obligadas por sus padres a casarse.

Algunas huyen y otras se refugian con amigos o familiares, ante la complicidad de alcaldes o síndicos. “Autoridades” municipales de Guerrero, Oaxaca y otras entidades incluso las detienen y las hacen objeto de vejaciones y violencia.

Es inaudito que en pleno siglo XXI veamos a niñas desesperadas que huyen porque sus padres las vendieron, por una caja de cervezas o por dinero. En ninguna parte los usos y costumbres pueden ser justificación para violentar la vida de la niñez.

Como menciona la diputada Mariana Benítez, es un asunto de educación y las niñas que aceptan convertirse en mercancías generalmente no tienen sólidas estructuras educativas.

Tanto legisladores como autoridades de justicia, incluidos los jueces y la sociedad entera, deben tener conciencia de que los niños no se venden.

Nacieron para ser amados, protegidos, educados y proyectados a una mejor vida. Los niños son el futuro de nuestra nación. Estamos obligados a darles felicidad, así como alejarlos de la frustración y la tristeza.

Terror

Pero la violencia no es privativa de las mujeres. Va contra los más débiles de la sociedad. Niños, ancianos y discapacitados están en la lista de abusos. Muchos de ellos no tienen herramientas para poder enfrentar a sus agresores. Muchas veces se les acalla a golpes. Los usos y costumbres en varias partes de Guerrero, Oaxaca y otras regiones indígenas golpean a niños y ancianos hasta la muerte. Crímenes que no cesan, aunque los autores vayan a la cárcel. La educación y la estricta aplicación de la ley en defensa de los más débiles deben ser caminos para “civilizar” a criminales.

Al interior del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), que recibe recursos fiscales y de gobiernos que necesitan análisis específicos con rigor académico, se viven momentos de terror. Impuesto por María Elena Álvarez-Buylla, directora del Conacyt, José Antonio Romero Tellacche fue ratificado como director pese al rechazo de la comunidad del CIDE. No solo viola la libertad de cátedra, sino que realiza una persecución al estilo soviético contra quien no se alinea a sus caprichos ideológicos y administrativos.

Hasta guardacspaldas pagados por el CIDE lo “protegen”. ¿A qué le tiene miedo? Este reportero cuenta con una larga lista de inconformes con Tellacche. La investigación con tendencia ideológica es propaganda.

Dinero Ahora resulta que Interjet regresa a volar en seis meses, pero totalmente minusvalidado. A casi un año de cancelar sus operaciones, según el plan de reestructuración del nuevo director general de la aerolínea, Luis Federico Bertrand, operará fundamentalmente desde el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México y alternamente, con pocas actividades, en el Aeropuerto de Toluca y el Felipe Ángeles (AIFA).

“Niñas desesperadas que huyen porque sus padres las vendieron”.

El clúster energético de Querétaro y el gobierno de esa entidad ofrecen un apoyo de hasta 96 mil pesos para empresas que quieran realizar la instalación de un sistema fotovoltaico como medida de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los beneficios esperados serán ahorros de hasta 60% en el consumo y pago de electricidad de las microempresas; al igual que la reducción a mediano plazo de 448 mil toneladas de CO2, mientras que a largo plazo serán 784 mil toneladas.

Responsabilidad Social Corporativa En octubre la Fundación AB InBev y Grupo Modelo, De Cassiano de Stefano, realizaron el seguimiento del programa Desafío Responsable con la primera ronda de visitas encubiertas, mejor conocidas como Mystery Shopper. Con este programa pretenden incentivar a restringir la venta de bebidas alcohólicas a menores. La estrategia consiste en una serie de compradores encubiertos que asisten a comercios, bares, restaurantes y negocios participantes dentro del desafío. Ellos verifican si el negocio cumple con la regulación jurídica y piden identificación a menores. Si el Mystery Shopper detecta que todo se lleva a cabo de manera adecuada y correcta el vendedor o el servidor recibe 200 pesos de inmediato. Buena idea. ■

No hay justificación.



A TRES AÑOS DEL INICIO DE LA 4T EL PROYECTO AVANZA



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com



Consolidación.

La Plaza de la Constitución volvió a alojar al presidente Andrés Manuel López Obrador y al músculo social de la 4T. Las bases de Morena, directivos, representantes populares, funcionarios y aliados compartieron el espacio para arropar al mandatario.

El Zócalo de la capital del país, a tres años de distancia, de nueva cuenta se transformó en sede oficial de un mensaje presidencial pero sobre todo de una convivencia fraterna en la que se celebró que a pesar de todos los pesares y malos augurios la 4T goza de cabal salud.

Quienes apostaron al fracaso de un gobierno emanado de un partido de izquierda se equivocaron: el presidente no se confrontó abiertamente con los empresarios y financieros, sino que entre ambos han establecido los términos de una sana convivencia con base en el diálogo y el respeto.

“Destaca la consolidación de Morena como la principal fuerza política”.

Como muestra de ello resalta el compromiso de Carlos Slim relativo a la Línea 12 del Metro, así como los proyectos de inversión que lleva a cabo el empresariado nacional.

En tanto, en el plano internacional los agoreros del desastre que vaticinaron una relación tensa con el gobierno estadounidense, lo mismo con Donald Trump que con Joe Biden, han tenido que asimilar su fracaso pues lejos de complicarse la relación con Estados

Unidos transita con tranquilidad, en un ambiente de respeto.

Por lo que hace a la migración la administración de López Obrador mantiene una política de respeto y atención que a la fecha ha evitado que el tránsito de las caravanas de migrantes por territorio nacional se salga de control, al tiempo que con ayuda de Estados Unidos impulsa la implementación en países centroamericanos del programa Sembrando Vida.

En el plano de seguridad el combate al robo de combustibles y las acciones coordinadas contra el crimen organizado rinden frutos.

Respecto de los programas sociales, entre los que destacan la pensión a adultos mayores, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y las becas a estudiantes la 4T ha demostrado que es viable mantenerlos y hacerlos llegar de manera

directa a los beneficiarios, dejando atrás la época del coyotaje, el corporativismo y el condicionamiento.

Bloques

En el plano político destaca la consolidación de Morena como la principal fuerza política, un partido que gobierna el mayor número de estados del país, incluida la Ciudad de México.

De manera paralela está el fortalecimiento de Morena en el Congreso de la Unión y sus aliados, que aunado a su representación en los Congresos estatales le permite sacar adelante reformas constitucionales para reorientar el rumbo de la nación.

Esto lleva a la clara conformación de dos bloques, el primero formado por Morena, PT y PVEM, y el segundo integrado por PRI, PAN y PRD, con la presencia de manera aislada hasta el momento de Movimiento Ciudadano (MC), que en el pasado reciente se alzó con el triunfo en Nuevo León con Samuel García, ahora como gobernador, y que sin duda con el arribo de Dante Delgado Rannauro a la dirigencia nacional cobrará una fuerza mayor.

Sin duda, a partir de la afinidad que existe históricamente entre Delgado y López Obrador, el retorno del veracruzano a la dirigencia nacional de MC vendrá a fortalecer la capacidad del bloque morenista y sus aliados de sacar adelante las iniciativas presidenciales, primordialmente en el corto plazo la relacionada con la industria eléctrica.

En resumen, como se vea, a tres años de distancia no solo se ha modificado la composición del mapa geopolítico nacional, sino también y sustancialmente la forma de ejercer el gobierno, para reorientar el futuro nacional. **V**

A LOS TRES AÑOS



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento

Para Andrés Manuel López Obrador siempre ha sido importante “llenar el Zócalo”. Lo ha logrado una y otra vez, tanto en campañas y movilizaciones de protesta como ahora en sus actos como presidente. Sus simpatizantes arribaron el 1 de diciembre en cientos de autobuses fletados por organizaciones políticas de todo el país. Si juntar a decenas o cientos de miles de simpatizantes es una muestra de fuerza política, el presidente y su partido, Morena, la exhibieron el miércoles.

El presidente ofreció uno de sus mejores discursos. No solo leyó de corrido, sino que se apartó del texto en varias ocasiones para improvisar con emotividad y contundencia. Su discurso, sin embargo, fue extraordinariamente triunfalista. No reconoció un solo error en su gobierno.

“Eso no es de izquierda ni de derecha”.

Acompañado en el evento por el expresidente del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero y la expresidenta de Brasil Dilma Rousseff, AMLO se proclamó un hombre de izquierda. Rechazó la posibilidad de “correrse al centro”, como recomiendan los “publicistas del periodo neoliberal”. Dijo: “Ser de izquierda es anclarnos en nuestros ideales y principios, no desdibujarnos. Si somos auténticos, si hablamos con la verdad y nos pronunciamos por los pobres y por la justicia, mantendremos identidad y ello puede significar simpatía, no solo de los de abajo, sino también de la gente lúcida y humana de la clase media y alta, y con eso basta para enfrentar a las fuerzas conservadoras, a los reaccionarios”.

Sin embargo, afirmó que pronto saldremos de la crisis económica y dijo que esto sería gracias a una política conservadora. “¿En qué baso mi optimismo? Primero, en que no nos endeudamos, no nos

endeudamos como sucedió en otros países; segundo, en que no se nos cayó la recaudación de ingresos, el ingreso en la hacienda pública; esto nos permitirá mantener finanzas públicas sanas y suficientes para seguir impulsando el crecimiento y la creación de empleos con obras como el Tren Maya, la nueva refinería, los dos nuevos aeropuertos, el desarrollo del Istmo de Tehuantepec y las carreteras”.

Inversión

No es completamente cierto que no nos hayamos endeudado. La deuda neta del sector público, incluyendo a Pemex y la CFE, alcanzó los 12.6 billones de pesos en octubre de 2021, un incremento de 9.8% sobre el cierre de 2020 que la Secretaría de Hacienda atribuyó a la depreciación del peso. Lo que sí es cierto es que la deuda se mantiene estable en comparación con el Producto Interno Bruto: de 45.1% en 2019 subió a 51.5% en 2020, en buena medida por el colapso de la economía; pero el monto ha bajado a 49.9% en lo que va de 2021. Esta estabilidad se registró en un momento en que las deudas de la mayoría de los países se incrementaron de manera importante como consecuencia de los programas de gasto para reactivar la economía.

Coincidió con el presidente: tener finanzas públicas sanas ayudará a la recuperación. Esto permite que el peso se encuentre razonablemente estable, lo cual es positivo para México. Las devaluaciones le han hecho un enorme daño a nuestro país.

Preocupa, sin embargo, el tono triunfalista del informe. Si bien hay medidas acertadas el gobierno ha cometido errores que han deprimido la inversión productiva. El presidente se vanagloria de haber cancelado proyectos y de no permitir nuevas inversiones en minería y otros sectores. El problema es que, sin inversión, México no podrá tener un crecimiento sano en los próximos años.

Eso no es de izquierda ni de derecha. Es simplemente una mala política pública. ■

Emotividad y contundencia.



EL HACKER



MIRA QUIÉN HABLA

Jorgina Gaxiola

Jorgina_Gaxiola

JorginaGaxiola

Jorgina Gaxiola

“Todos hemos sido víctimas de asaltos a través del robo de identidad”.

Un viernes, hace tres semanas, amanecí con la noticia de que habían hackeado mi celular. Un amigo me llamó a la casa antes de las 7:00 a.m. para preguntarme si estaba bien. Asustado, quiso confirmar el recado que le mandaron desde mi cuenta de WhatsApp pidiéndole dinero: le escribieron como si fuera yo, diciéndole que había estado en un accidente y que una menor resultó herida. Pedían un depósito urgente a una cuenta bancaria a nombre de otra persona.

Intenté abrir mi WhatsApp, pero ya no tenía acceso. Decía que había intentado muchas veces ingresar la contraseña y estaba bloqueado mi número. Tenía que esperar doce horas para volverlo a intentar.

En ese momento avisé en mis redes sociales lo que sucedía. Varios me contestaron por la misma vía que estaban recibiendo el mismo mensaje de “mi parte” pidiéndoles dinero. Más tarde fui a mi compañía telefónica a cambiar el número de celular; desactivaron la línea en ese instante.

Sin embargo, el hacker sigue pidiendo depósitos a mi nombre desde algún lugar de la red.

Una de mis amigas sí cayó en el fraude: se asustó tanto que hizo un depósito fuerte. Es doctora y no había visto Facebook con el aviso que envié.

Durante el fin de semana se detuvo la extorsión, pero volvieron a empezar el lunes. Familiares y amigos me contactaron por Instagram para preguntarme

lo mismo, si algo había pasado, porque desconfiaban de los mensajes que recibieron.

Impunidad

Luego entró a Telegram y también pidió dinero por esa vía. Igualmente empecé a recibir recados y llamadas de preocupación. Afortunadamente nadie volvió a caer en el fraude.

Presenté una denuncia ante el Ministerio Público. Ahora tenemos los nombres de hombres y mujeres con varias cuentas en diferentes bancos.

Lamento que hayan hecho pasar un mal rato a mis conocidos, lamento que mi amiga haya hecho el depósito en buena fe. Agradezco a todos su solidaridad y ayuda en difundir este mensaje.

Tristemente nos hemos ido familiarizando con la extorsión: la gran mayoría desconfió de la veracidad de los mensajes. Quienes dudaron se dieron cuenta de que no era yo por el tipo de palabras que utilizaba el hacker y principalmente por las faltas de ortografía. Sin embargo, todos hemos sido víctimas de este tipo de asaltos a través del robo de identidad.

En un país en donde la impunidad es de 99% la delincuencia cibernética algunas veces logra salirse con la suya. Que esta no sea la ocasión. **M**

Delincuencia cibernética.



CIUDAD DE MÉXICO

Entrevista con Alfa González, alcaldesa de Tlalpan

“VAMOS A DAR RESULTADOS A LA GENTE”

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Señala que su participación en la Unión de Alcaldías es para compartir experiencias exitosas de gobierno.

La llaman el pulmón de la Ciudad de México por sus extensas áreas boscosas y es el sitio preferido de los que gustan de los deportes que se practican en la montaña o de quienes buscan escapar de la urbe: es la alcaldía de Tlalpan, que pese a estos exclusivos atributos enfrenta serios problemas por el abandono en que la dejó la pasada administración.

Así lo afirma en entrevista con *Vértigo* la alcaldesa Alfa González, quien hace un recuento del déficit heredado en cuanto a prestación de servicios públicos, así como de los retos que encara: “Vamos a darle resultados a la gente”.

También se refiere a los objetivos que cumple la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, de la cual forma parte, y de la manera en que espera se desarrolle la coordinación con la Jefatura de Gobierno de la capital del país.

Abandono

Tlalpan es una de las demarcaciones que la oposición logró arrebatarse a Morena en las elecciones de junio. Para la alcaldesa es evidente que esto fue posible en buena medida por la mala calificación que tenía la pasada administración: “Estaba clasificada en el lugar 97 de 100 municipios evaluados; es decir, era de las tres alcaldías (municipios) peor evaluadas del país. Tenía un deterioro generalizado tanto en infraestructura como en falta de servicios y una grave falta de respuesta a la ciudadanía e incluso a la base trabajadora de la demarcación”.

En este sentido, la gobernante puntualiza: “Si bien es cierto que tuvimos un gran apoyo en cuanto al voto ciudadano, es un hecho que la gente se quedó muy decepcionada

González | Trabajo coordinado.



C. Morales

RESULTADOS
INT

RESULTADOS
INT



y desanimada por el mal gobierno, por la falta de gobierno diría yo, porque la percepción de la gente es que no había alcaldesa”.

Añade: “Bueno, pues ahora estamos enfocados en trabajar con miras a ir mejorando la prestación de servicios. Y aunque la gente quedó desanimada y con bajas expectativas tenemos como reto trabajar para ir más allá de lo que esperan de nosotros. Vamos a rebasar esos límites y vamos a gobernar de manera eficiente y para todos”.

Agua: una contradicción

—¿No es extraño que una alcaldía como Tlalpan tenga problemas de agua?

—Pues sí, en efecto, tenemos problemas de abasto de agua. Pareciera una contradicción porque Tlalpan es el pulmón de la ciudad y por sus características es un área natural para recuperar el agua pluvial. Pero resulta que en algunos de los pueblos de la alcaldía hay asentamientos humanos irregulares en los que reciben el agua a través de pipas debido a que en esos sitios no hay red hidráulica porque el suelo es piedra volcánica.

Al respecto, dice que “sabemos que es muy costoso poner red hidráulica en ese tipo de suelo: se nos podría ir todo el presupuesto en simplemente conectarlos a la red o introducir el drenaje”.

El caso es que “sí tenemos esta contradicción de que contamos con manantiales pero nos falta agua en algunas zonas. Dependemos de la cantidad de agua que nos mande el gobierno de la ciudad a través del Sistema de Aguas”.

González indica que con la entrega de agua por parte del Sistema de Aguas enfrentan otro serio problema: “¿Qué pasa últimamente? Que si ellos nos abren demasiado la llave y la presión es mucha de pronto se nos rompen las tuberías, porque no se les ha dado mantenimiento, en algunos casos, por más de 20 años y la consecuencia es que al romperse se producen fugas de agua. Ahora tenemos entre siete y diez reportes diarios de fugas. Estamos conscientes de que hace falta mantenimiento tanto a las tuberías como a los pozos”.

Seguridad, un caso particular

Alfa González comenta que los habitantes de los pueblos que conforman Tlalpan mantienen sus tradiciones, así como usos y costumbres. “Mucha gente es originaria, ha vivido aquí siempre y justo en esa zona es donde están los focos rojos en materia de

seguridad, tanto en los pueblos como en el llamado Ajusco Medio”.

Explica que en los pueblos los delitos más recurrentes son los de violencia intrafamiliar: “Por ejemplo, Topilejo es uno de los puntos donde más se consume alcohol y el consumo excesivo de este producto da origen a la violencia contra menores y mujeres. ¿Qué sucede? Que los menores crecen con estos ejemplos y entonces se normaliza la violencia familiar y lo grave es que esta muchas veces va más allá de los gritos y los golpes, llega incluso a violaciones y a homicidios”.



Alfalfa Tlalpan

Gobernar para todos.

A esta situación, dice, “le sumamos que la crisis económica provocó un incremento en otros delitos, como robo a casa habitación y a transeúntes”.

—¿Contará con recursos suficientes para 2022 y lo que resta del presente año?

—Solicitamos una ampliación presupuestal para 2022 de dos mil 705 millones de pesos, que representen 8% más que el año anterior. En tanto, lo que haremos en lo que resta del año es redistribuir los recursos. Por ejemplo, se tienen presupuestados 80 millones de pesos para programas sociales y lo que vamos a hacer es canalizarlos para infraestructura urbana, obras, luminarias, calles pavimentadas, dar mantenimiento a la red hidráulica y comprar herramientas precisamente para dar este mantenimiento.

También “vamos a adquirir vehículos que no sean para asuntos administrativos. Por ejemplo, tenemos solo diez pipas y requerimos más. En 2019





Prioridades.

la administración compró vehículos pero únicamente para funciones administrativas; además a sobrepuestos, eso todos lo recuerdan. En fin ¿qué diferencia hay? Pues no es lo mismo comprar un coche para que lo traiga la alcaldesa que comprar un 'brazo' para poder cambiar una luminaria”.

A ese tipo de cosas “vamos a destinar esos 80 millones que estaban ocupados en programas sociales y que consistían en entrega de apoyos económicos”.

—¿Para quiénes eran los apoyos?

—Durante los pasados tres años se entregaron a mil 500 personas más o menos y eran apoyos de entre cinco mil y hasta 50 mil pesos mensuales. Por eso la importancia de la redistribución del recurso, porque vamos a beneficiar a una mayor población y no solo a mil 500.

—¿Apoyos de hasta 50 mil pesos?

—Así es. Se entregaban a personas denominadas “facilitadores” y estos se supone que desarrollaban ciertas actividades para la alcaldía. Bueno, pues nosotros estamos revisando las reglas de operación que regulaban la entrega de dichos apoyos para saber si en efecto cumplieron con lo establecido. De hecho, estamos revisando cómo operaba en general la entrega de apoyos y sus resultados. La pasada administración toda la problemática social la quería solucionar dando dinero. Por ejemplo, el programa de adulto mayor daba dinero a la gente pero no había actividades para el adulto mayor, ni una sola actividad enfocada al desarrollo de su persona, ni en lo físico ni en lo emocional”.

Otro ejemplo: “Se daba dinero a través de un programa para la atención a niños que sufren violencia, pero nada se solucionaba con darle el dinero a



Cumplir expectativas.

“Trabajar con miras a ir mejorando la prestación de servicios”.

un adulto: no evitaba que se golpeará a los menores o se les maltratará verbalmente. Lo que necesitamos es generar políticas públicas bien enfocadas a la atención de grupos vulnerables, en este caso, y por eso es que vamos a instrumentar la redistribución de los recursos”.

Unión de alcaldías

—¿Por qué decidió adherirse a la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México?

—Son varios puntos. Primero, para compartir experiencias exitosas, como lo que vemos hicieron en materia de seguridad los alcaldes reelectos en Cuajimalpa y Benito Juárez. Por otro lado, en la Unión tenemos claro que debemos acercarnos más a la gente.

Y tercero, apunta, “buscamos tener una relación institucional con la Jefatura de Gobierno. Queremos trabajar con ella de forma coordinada, aunque no hemos tenido eco en nuestras peticiones. Pero sin duda es algo necesario, es sano, puede ayudarnos a resolver de mejor manera las demandas de la gente”.

—¿Qué caracterizará a su administración?

—Que vamos a dar resultados y se va a notar al final de esta administración. Se notará que habremos trabajado para todos. **V**



Descarga

VÉRTIGO

ahora en **Smartphones,**
iPad y tabletas digitales



VERTIGOPOLITICO.COM

Disponible en el **App Store** DISPONIBLE EN **Google play**

iGratis semanalmente!
iRecuerda actualizar la app!

VÉRTIGO

El testimonio de la historia de México y del mundo en cada número



RECIBIR una Buena Noche, 300 Páginas, 100 Gráficos, 50 Imágenes, 100 Fotos, 100 Videos, 100 Audios, 100 Documentos, 100 Gráficos, 100

¡TODOS A!
Están dadas las condiciones de todo el país regresando

"TENGAMOS FE EN EL PUEBLO Y SIGAMOS HACIENDO HISTORIA"
Andrés Manuel López Obrador

OS FORTALECER
CIÓN ECONÓMICA
del López Obrador
y AMLO acuerdan consolidar la región en el mundo

Recibe Vértigo **todo el año por solo \$1,680 / 6 meses por solo \$900** para la Ciudad de México más gastos de envío para el interior de la República.

Suscríbete en suscripciones@revistavertigo.com o llama al teléfono: **55 5536-1400 Exts. 109 / 145**

TODA LA INFORMACIÓN. TODAS LAS VOCES.



ALEJANDRO BROFFT NOTICIAS DE IDA Y VUELTA

LUNES A VIERNES 20:00 HRS.



AVANZA CHIAPAS EN OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL SUDESTE DE MÉXICO

Aleida Jaramillo
reporteros@revistavertigo.com

Manejar en Tuxtla Gutiérrez en horas pico resulta complicado: según diversos estudios se trata de la ciudad con más número de vehículos por habitante de todo México.

De ahí surgió la necesidad de emprender un proyecto ambicioso de movilidad que permita al sur del país, no solo a Chiapas, escapar del atraso carretero.

La primera de varias obras es el paso a desnivel vehicular del Libramiento Sur y II Poniente, la cual inauguró en tiempo y forma el gobernador Rutilio Escandón Cadenas.

Se trata de una infraestructura de casi un kilómetro de construcción realizada con gran ingeniería urbana y sustentabilidad ecológica, la cual facilita la movilidad e impulsa la modernidad de la capital chiapaneca.

“Este paso a desnivel que representa 900 metros cuadrados de construcción está bien hecha, con valor agregado, con sustentabilidad ecológica”, indicó Escandón Cadenas.

Añadió: “Me siento feliz por haber concluido esta importante obra para Tuxtla, que no solo beneficia a la capital sino a toda la zona metropolitana y en general a toda la entidad, porque hace más fácil la movilidad, con menos contratiempos para la población”.

El mandatario estatal dijo que “debemos pensar en acciones con verdadero rigor estadista, porque no podemos estar haciendo algo que no se mantenga permanentemente: debe ser sostenible y sustentable”.

Luego de recorrer la obra Escandón Cadenas recordó que en abril, cuando se colocó la primera piedra, dijo que estaría lista a finales de año, y se cumplió.

Aseguró que su gobierno no se detiene: hoy está a la mitad de camino y en lo que resta se continuará haciendo más con menos. “El pueblo tiene derecho a disfrutar de obras de calidad y saber dónde se invierten sus recursos”, dijo.

Compromiso

El secretario de Obras Públicas, Ángel Carlos Torres Culebro, destacó a su vez que con esta importante infraestructura vial, que no superó los 200 millones de pesos y que generó más de 700 empleos, el sur de México avanza.



Foto: Gobierno del Estado de Chiapas



Escandón Cadenas | Ingeniería urbana y sustentabilidad.

Agregó que la actual administración puso los cimientos para transformar la zona metropolitana, ya que es una vialidad moderna, funcional y segura, que en la parte inferior cuenta con áreas urbanas con jardín, bancas, alumbrado, energía eléctrica y Wi-Fi.

“Es una vía totalmente importante que conectada con las otras vialidades que se van a ejecutar en este sexenio harán de Tuxtla Gutiérrez y de Chiapas un estado totalmente conectado”, dijo.

Apuntó que debajo de los cimientos de este paso desnivel “quedaron sepultadas malas prácticas de corrupción”.

La obra permitirá que el turismo tenga mejor acceso a conocer las maravillas que se esconden entre las montañas y la selva, lo que representa la principal fuente de ingresos para miles de familias en Chiapas y el sudeste mexicano.

El gobernador Rutilio Escandón indicó que las empresas estatales de la construcción se sumaron a la transformación que impulsa esta administración bajo los principios de lealtad al pueblo, responsabilidad, compromiso y honestidad para romper con la corrupción y la impunidad.

Por ello ahora la obra pública la realizan constructoras chiapanecas y no se les pide un porcentaje por ejecutarla, anulando el círculo de malas prácticas en el que se inflaba el presupuesto, puntualizó el mandatario estatal. **V**



BIENESTAR EDUCATIVO: COMPROMISO DE LA CDMX CON EL FUTURO

Ricardo Pérez Valencia
ricardoperezvertigo@gmail.com

Partiendo de la premisa de que la educación es la mejor forma de transformar al país y de crear futuro, además de cumplir con el compromiso de garantizar el derecho a una enseñanza de calidad y crear las mejores condiciones en beneficio de niñas y niños de nivel básico, el gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el programa universal Bienestar Educativo.

Este esquema se constituye de una beca universal e incluyente que estimula a los estudiantes y evita la deserción escolar, pero además tiene entre sus beneficios un seguro contra accidentes durante la jornada escolar y atención médica de urgencia.

Incluye además otros beneficios, como descuentos en tiendas de autoservicio y acceso a distintas actividades culturales y deportivas de manera gratuita.

“Todos los apoyos necesarios por parte del gobierno capitalino”.

Las autoridades capitalinas explican que ya no solamente es Mi Beca para Empezar, sino un programa integral en el que niños y niñas de la Ciudad de México que estudian en escuela pública reciben todos los apoyos necesarios por parte del gobierno capitalino.

Con esta misión servidores públicos integrantes del Fideicomiso Educación Garantizada y Bienestar Educativo se dieron a la tarea de visitar los cuatro mil 511 planteles en ambos turnos ubicados en la capital, a fin de transmitir a la comunidad estudiantil los beneficios de la nueva tarjeta denominada Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar, que más allá de un apoyo económico es también un mecanismo de vinculación con los programas Útiles y Uniformes Escolares y Va seguro@ —recurso que se otorga en caso de que un menor tenga un accidente dentro de la escuela o camino hacia su centro escolar—, La Escuela es

Programa Bienestar Educativo de la CDMX.

Nuestra-Mejor Escuela, así como la ayuda para los Alimentos Escolares calientes.

Complementos

De esta manera un millón 250 mil estudiantes de preescolar, con un apoyo mensual de 400 pesos; de primaria y secundaria de 435 pesos (que incluye un aumento de 15%); y 500 pesos para los de Centros de Atención Múltiple (CAM) para niños con alguna discapacidad se hicieron acreedores de estos beneficios, que representan una inversión anual de siete mil millones de pesos y a partir del 1 de diciembre ya reciben el primer depósito.

Se pasó también de la Beca de Niños Talento, que se otorgaba a muy pocos niños de nueve a diez años en promedio, a una Beca Universal partiendo del pensamiento de que todos tienen talento.

Además el proyecto educativo del gobierno capitalino se enriquece con los programas federales, en los que se incluye a estudiantes de niveles medio superior y superior, que se complementan con la creación de más preparatorias en la Ciudad de México y de dos nuevas universidades: la Universidad Rosario Castellanos, donde se puede estudiar en línea, semipresencial o presencial, que ya se cuenta con 29 mil jóvenes inscritos y con la meta de llegar a 50 mil, una nueva universidad pública gratuita para que los jóvenes tengan oportunidad de estudiar sin la problemática de la falta de espacios; y la Universidad de la Salud, a la que inclusive acuden jóvenes desde otros estados de la República. ■



**SI TE DROGAS,
TE DAÑAS**

¿Con qué cara te quedas?

SI NECESITAS AYUDA, LLAMA
LÍNEA DE LA VIDA
800 911 2000



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL GOBIERNO NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

gob.mx



Alto a la impunidad

Frente al aumento de los casos de robo al transporte público el diputado del PT **Luis Enrique Martínez Ventura** propuso reformar la Constitución para incluir este crimen en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SNSP) durante junio se registraron a nivel nacional mil 97 casos. La intención de la propuesta es inhibir este delito al impedir la impunidad de los que incurren en él.



facebook @luisenriquezventura



Escuelas incluyentes

En el Congreso de Querétaro el diputado **Paul Ospital** pidió que en el ejercicio de recursos que la entidad destine para la rehabilitación de escuelas se consideren adecuaciones para que en el regreso total a clases presenciales niños y jóvenes con alguna discapacidad tengan las mismas



oportunidades de desarrollo. En el estado hay alrededor de medio millón de alumnos de educación primaria y secundaria con alguna discapacidad, por lo que todos los espacios deben adaptarse para su adecuado desarrollo y movilidad.





Premio Israel Cavazos Garza

En homenaje al que fuera el más ilustre cronista de Monterrey se anunció el Premio Nacional Israel Cavazos Garza Crónica de Vida por parte de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, los gobiernos de Nuevo León y Monterrey, así como la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas. El certamen reconocerá a figuras con carrera mínima de 25 años dentro del género y que residan en el país. El registro de postulaciones es a través de la página electrónica www.conarte-portal.org hasta el 17 de enero.



**GRAN
SORTEO
ESPECIAL**
252

Un cachito
de paraíso
junto al **mar**

5 | DIC | 2021

GANAR

CON UN SOLO BILLETE



200 LOTES RÚSTICOS
CON VOCACIÓN TURÍSTICA, **PLAYA ESPÍRITU, SIN.**
— SIN SERVICIOS

CASA FRENTE AL MAR
CON VALOR DE \$28,956,000, **PLAYA ESPÍRITU, SIN.**

3 PREMIOS DE \$5,000,000

+ 19,796 REINTEGROS

www.lotenal.gov.mx

Si juegas, gana México



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

FONATUR

LOTERÍA NACIONAL

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/lotenal) [i](https://www.instagram.com/gob.mx/lotenal) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/lotenal) gob.mx/lotenal



LO QUE YO QUIERO

Andrea Sáez

“POR LA EQUIDAD DE GÉNERO DENTRO DEL COMERCIO INTERNACIONAL”

Martha Mejía
mmejia@revistavertigo.com

Andrea Sáez, jefa del Departamento de Cénco y Pueblos Originarios de ProChile, platica con *Vértigo* sobre los retos que enfrentan las compañías latinoamericanas que lideran mujeres y cómo pueden lograr una mayor equidad en el rubro de las exportaciones y la comercialización.

—¿Qué es la campaña *Mujer Exporta* que lleva a cabo ProChile?

—Nuestra institución, a partir de 2020 y con mucha fuerza durante este año, se ha puesto como objetivo generar un comercio internacional más inclusivo, teniendo como una de sus principales fuentes de trabajo el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito exportador. En este sentido la campaña se dio para promover las exportaciones a México de empresas dirigidas por mujeres en sectores como alimentos, vinos, cosméticos, veterinario, editorial, energético y tecnológico.

La idea, dice, “es poder acompañarlas a través de un proyecto de *soft landing* durante seis meses, a través de una empresa consultora que genera este acompañamiento con el fin de acclerar su inversión en el mercado mexicano”.

—¿Cuáles son los principales retos que enfrentan hoy las empresarias dentro del comercio internacional?

—Sin duda, la capacitación. Es decir, poder entregarles información precisa que les permita desarrollar planes de negocio acordes al mercado que seleccionan o acordes a la demanda que hoy en día vemos a través de nuestras oficinas comerciales acerca de un producto o servicio particular. Eso es clave.

También, agrega Sáez, “el poder generar y conectar redes entre empresarias en toda Latinoamérica, no nada más dentro de un país, y entre quienes conforman el sistema empresarial. Es muy importante generar oportunidades concretas y reales para nuestras



Sáez | Generar oportunidades concretas.

empresarias, conectar la oferta con la demanda a manera de poder otorgar las mismas oportunidades de negocio que les permitan comenzar con sus exportaciones o bien ampliar mercados o diversificarlos”.

Brechas

—¿Cuáles son las áreas de oportunidad que detectan junto con las empresarias y emprendedoras mexicanas?

—El mercado mexicano es en sí tremendamente atractivo para las empresas chilenas porque cuenta con gran diversidad, la cual brinda oportunidades bastante amplias. Las empresas tienen además esta cercanía que les permite tener una comunicación más fluida. En el fondo somos de similares características como países. No obstante, los retos tanto en Chile como en México también

son similares en el sentido de poder alcanzar una equidad de género, no solo en este sino en varios rubros.

—¿Cómo se logra la equidad dentro de la industria?

—Tiene que ver con el tema cultural, con la identidad de cada país y también la manera como se abordan estos asuntos socialmente, teniendo claro que a veces la comprensión de negocios generará oportunidades y herramientas para las mujeres y sus empresas, pero también el poder entregarles estas oportunidades que muchas veces, y sobre todo en esta pandemia, se han reducido para nosotras. Hemos visto cómo las mujeres resultan afectadas, por ejemplo, con la multiplicidad de roles durante estos casi dos años de pandemia. Si antes veíamos que existían brechas sociales y económicas, sin duda el Covid-19 las aumentó. Por lo tanto tenemos, no como país ni como institución que promociona las exportaciones, sino a nivel regional, que hacemos cargo del apoyo a nuestras empresarias, a todas nosotras. **M**

EL PECULIAR TERCER AÑO



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

@gdeloya @gdeloya

Guillermo Deloya

www.guillermodeloya.com.mx

g_deloya@hotmail.com

Muchos son los textos políticos y novelados en los que se coincide en que aquella mitad del camino en el mandato de un presidente representa un hito en su trayecto hacia la construcción de legados y el afianzamiento de su huella distintiva en un periodo que a esas alturas se hace vertiginoso.

Partiendo de los caóticos procesos sucesorios posrevolucionarios, mismos que Martín Luis Guzmán retrata en *La sombra del caudillo*, hasta el análisis contemporáneo de Krauze en su *Crítica al poder presidencial* se asume que hay un punto de quiebre y cambio en el tercer año de gobierno del Ejecutivo federal.

Escritos que son material de cabecera de politólogos como *La sucesión presidencial*, de Daniel Cosío Villegas, donde a decir del autor desde ese punto del trayecto, exactamente a los tres años, se inicia la forja de un perfil conveniente a la sucesión por designios exclusivos del omnipotente gobernante, dan cuenta de que la figura del “tapado” permeó en la cultura política precisamente por la idea implantada por Cosío en 1975.

Aunadas a aquella espesa cultura política con tonos de absolutismo que campeaba en los setenta estaban las letras que contuvieron los textos novelados de un Luis Spota, quien ya sea en *Sobre la marcha* de 1976 o en *Palabras mayores* de 1978 nos aporta un atisbo del pensamiento del gobernante soberano en ese momento de transformación que propicia estar en el exacto medio del mandato. El primer caso de obra aludido trata de cómo reacciona y actúa en consecuencia un presidente hacia el candidato que por inercia propia se va construyendo en su ruta a la presidencia; el segundo caso, sobre el margen de maniobra que tiene un ficticio mandatario mexicano ante una situación de crisis y cómo ese margen cambia con los años. Es ahí, en el medio, donde Spota refiere en diversos pasajes el aminoramiento del poder y el control posible desde una silla del poder.

Condiciones

Casi todos tuvimos en las manos un ejemplar de *La herencia, arqueología de la sucesión presidencial en México*, de Jorge Castañeda. En aquel texto de 1999, mediante cuatro

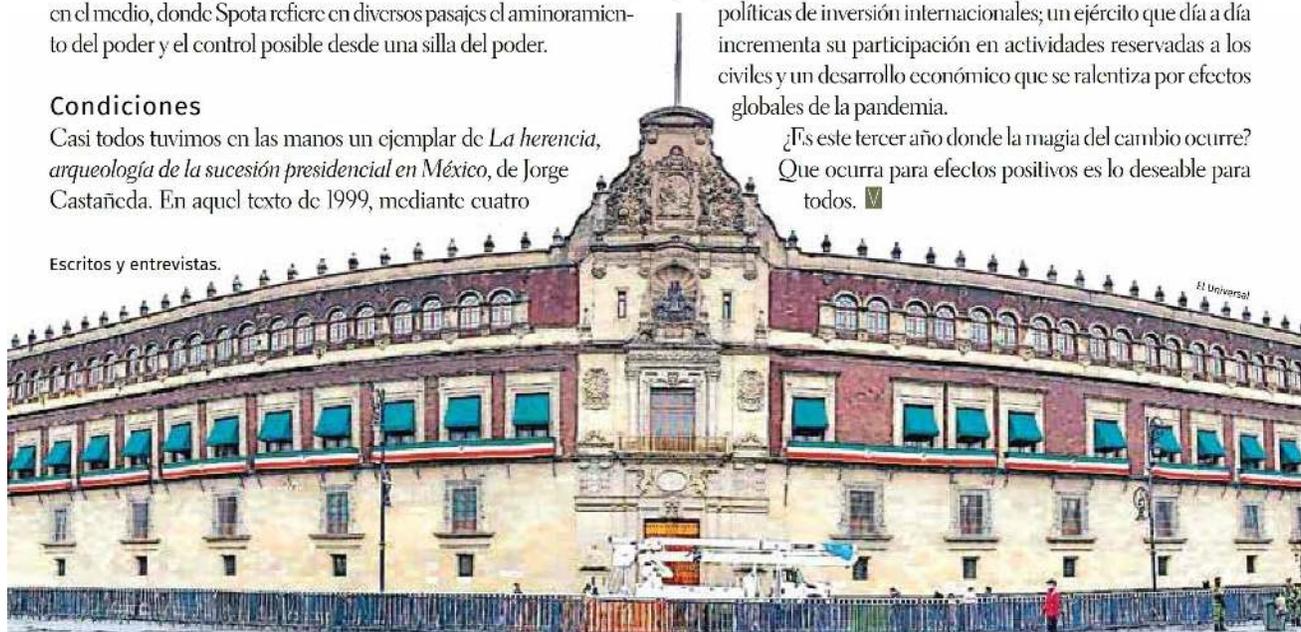
entrevistas a expresidentes, el autor se aventuró a descubrir el santoral de la razón que lleva a un gobernante a tomar la decisión sobre su afortunado sucesor. Tanto Echeverría como López Portillo, De la Madrid y Salinas de Gortari convergen en la idea de que hay algo especial en ese punto de profundos balances y consecuentes análisis que ocurren en ese mágico tercer año.

Mismo parecer tienen los inolvidables personajes de Carlos Fuentes en su icónica novela *La silla del águila*, de 2003. Ahí tanto el expresidente César León como el presidente Lorenzo Terán, por mil y una vicisitudes de la trama, convergen en algo que el lector percibe a hurtadillas: el tercer año llega al gobernante como un inevitable recordatorio del tiempo que agota y acota los proyectos y sueños iniciales del mandato.

Pues es así que los mexicanos hemos acompañado a este gobierno federal hasta ese referido punto donde parecería que las rutas cambian. Llegamos al tercer año de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador con condiciones sumamente distintas a las apreciadas en ensayos y novelas de lejanos ayeres. Sin embargo, por igual llegamos con situaciones que particularmente hacen pensar más en el fortalecimiento de acciones que en el arranque de una carrera sucesoria. Persisten con enorme presencia los problemas de corrupción, transparencia, seguridad, política migratoria y papel de las Fuerzas Armadas en la vida nacional. Por otra parte, han sido notorios los avances en los rubros de programas sociales, remuneración laboral, recomposición del sistema educativo ante la contrarreforma y participación social para el desarrollo. Estamos en un punto medio exacto donde se precisan definiciones; una reforma energética que polariza, misma que tendrá que encontrar equilibrios con las políticas de inversión internacionales; un ejército que día a día incrementa su participación en actividades reservadas a los civiles y un desarrollo económico que se ralentiza por efectos globales de la pandemia.

¿Es este tercer año donde la magia del cambio ocurre? Que ocurra para efectos positivos es lo deseable para todos. ▣

Escritos y entrevistas.



El Universal



